

Ahora

# EL PUEBLO



PERIÓDICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA • MARTES 4 DE FEBRERO DE 2025 • AÑO 4 • N° 1.375 • PRECIO 3,00 BOLIVIANOS • 32 PÁGINAS • PUBLICACIÓN NACIONAL



EN LA INAUGURACIÓN DE LA GESTIÓN ESCOLAR 2025, EN TIQUIPAYA

## Luis Arce destaca las inversiones en infraestructura y apuesta por darle un "giro al sistema educativo" en el Año del Bicentenario

✓ El Jefe de Estado visitó varios municipios cochabambinos para entregar modernas unidades educativas.

✓ "Tenemos que enfatizar en el tema educativo en todo el país, especialmente este Año del Bicentenario", dijo Arce.

✓ El mandatario instó a que, desde las aulas, se impartan valores y principios que guiarán a la niñez en su vida.

✓ "No hay que tener miedo de exigir a los estudiantes, los estudiantes sí pueden dar más", agregó.

// FOTO: PRESIDENCIA

P.12-13

El sistema financiero de Bolivia **creció 29,5%** en el gobierno de Arce, entre 2021 y 2024

P.5

Ministra de la Presidencia critica a Evo **por aferrarse al poder** y bloquear los nuevos liderazgos

P.4

El Presidente pide a la ONU reconocer el derecho al traslado y **critica la política migratoria** de EEUU

P.2-3

**Viceministra Alcón cuestiona el ataque a vehículos oficiales y espera que sea un hecho aislado**

P.24

• Mónica Huancollo

En la XII Cumbre Extraordinaria del ALBA-TCP, Bolivia, a través del presidente Luis Arce, condenó las medidas antimigratorias del Gobierno de Estados Unidos, a las que tildó de políticas “securitistas”. Por ello llamó a la unidad de la región para evitar cualquier intento de “criminalización de la migración”.

“Desde la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América debemos rechazar estas medidas y exigir un tratamiento respetuoso y justo para nuestros connacionales”, enfatizó el mandatario boliviano.

La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP) sostuvo ayer una reunión de trabajo extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno.

El encuentro del bloque regional se desarrolló de forma virtual y asistieron los mandatarios de Bolivia, Luis Arce; de Cuba, Miguel Díaz-Canel; de Nicaragua, Daniel Ortega y Rosario Murillo; un delegado del gobierno de Honduras, además de otros representantes de América Latina y el Caribe.

El debate principal se centró en las medidas asumidas por el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, contra poblaciones de inmigrantes, y la paz y soberanía de América Latina y el Caribe.

#### POSTURA

Durante sus participación, el presidente Arce cuestionó las

## EN LA XII CUMBRE EXTRAORDINARIA DEL ALBA-TCP

# Bolivia convoca a la unidad y condena las medidas de EEUU contra los inmigrantes

El presidente Arce cuestionó las políticas “securitistas” de Donald Trump y plantea que la ONU declare a la migración como un derecho humano.

El presidente Arce durante su participación virtual en la reunión del ALBA-TCP.



// FOTO: ALBA-TCP

recientes deportaciones de Estados Unidos y las comparó con el periodo de la esclavitud.

“En los últimos días hemos observado con indignación escenas de deportación desde Estados Unidos, de hombres y mujeres encadenados y esposados, que reviven en la memoria

la esclavitud, una de las etapas más vergonzosas en la historia de la humanidad”, rememoró Arce y exigió un “trato digno y humano” para los inmigrantes.

Desde que tomó el poder de Estados Unidos, el 20 de enero, Trump aceleró las redadas a través de agentes de

migración, y las deportaciones de indocumentados, siendo el blanco de sus medidas la comunidad latina. En las últimas 24 horas, el mandatario republicano firmó un memorando para que el Pentágono y el Departamento de Seguridad Nacional habiliten 30.000 ca-

mas en la base naval cubana de Guantánamo con el fin de detener a inmigrantes.

Frente a esta situación, el Jefe de Estado afirmó que Bolivia se “opone a las políticas securitistas”, porque se “ignora el derecho humano a la libre circulación”, que está reconocido ▶

## Lucho plantea un centro de inteligencia artificial

El presidente Luis Arce planteó la necesidad de que la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP) cuente con un centro de ciencia y tecnología en inteligencia artificial (IA) y tecnología libre.

El mandatario apoyó la propuesta del presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, en la XII Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y Primeros Ministros del ALBA-TCP, que se llevó a cabo en Caracas.

La iniciativa busca aprovechar su potencialidad. El presidente Arce destacó la necesidad de emplear la inteligencia artificial al servicio del ser humano y de la producción, para “mejorar la calidad de vida” y avanzar hacia “el vivir bien”.

“No es mala la inteligencia artificial, pero evidentemente tenemos que organizarnos para darle un adecuado uso, desde las unidades educativas”, refirió el mandatario.

De acuerdo con el Presidente venezolano, el centro de

ciencia y tecnología en inteligencia artificial fortalecerá la soberanía de las naciones del ALBA, reportó ABI.

Durante su participación virtual en el foro, Arce recordó que China está “desarrollando su propia inteligencia artificial”, por lo que los países del ALBA también deberían “procurar tener la capacidad” de generar sus propias herramientas de inteligencia artificial, “que se dirijan a beneficiar a la población”.

La inteligencia artificial

es un campo de la informática que se enfoca en crear sistemas que puedan realizar tareas que normalmente requieren inteligencia humana, como el razonamiento y la percepción.

“Aquí, la inteligencia artificial tiene que referirse básicamente a dar el bien a la sociedad y no generar este tipo de herramientas que utiliza el capitalismo para aumentar la riqueza y la generación de mayor plusvalía por parte de los trabajadores”, remarcó Arce.



“

*Bolivia se opone a las políticas securitistas que ignoran el derecho humano a la libre circulación, que está reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, ya que el mundo no puede ser solo un espacio en el que circule libremente el capital, sino también los seres humanos”.*

**Luis Arce Catacora**  
Presidente de Bolivia

**ALGUNAS PROPUESTAS DEL BLOQUE REGIONAL**

- Coordinación para exigir respeto a los derechos humanos de los migrantes.
- Creación —desde el Banco del ALBA— de un fondo para apoyar a los migrantes de los países miembros de la Alianza. Se trata de un sistema de créditos de reinserción productiva.
- Combatir a las mafias de coyotes, que trafican con personas.
- Crear el Centro de Investigación para la Inteligencia Artificial intra-ALBA.
- Consolidación de la paz en la región.
- Reunión de cancilleres y ministros de Agricultura, Ciencia y Tecnología, Transporte, Comercio y Energía para firmar la agenda de acción propuesta en esta cumbre.

► en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Por ello planteó que Naciones Unidas declare a la migración como un derecho humano.

Consideró que cada país tiene el derecho a definir su política migratoria, pero “ninguno debe ignorar los tratados y acuerdos internacionales que regulan la movilidad humana y protegen la seguridad y dignidad de los migrantes”.

El Presidente, también, apoyó la protesta de Cuba ante el anuncio de la administración de Trump, de convertir el terri-

torio ilegalmente ocupado de la Base Naval de Guantánamo en un centro de detención para migrantes indocumentados, y celebró la propuesta de generar un fondo de préstamos en el Banco del ALBA para que los migrantes puedan reinstalarse y volver a sus regiones.

La idea es del presidente venezolano, Nicolás Maduro, quien planteó en la reunión del bloque la creación de un fondo en el Banco del ALBA, destinado a apoyar el retorno seguro y la reintegración productiva de migrantes a sus países.



La presidenta de México, Claudia Sheinbaum.

// FOTO: GOBIERNO DE MÉXICO

**EL MANDATARIO RECHAZÓ LA “GUERRA ECONÓMICA”**

**El presidente Arce expresa su solidaridad con México y Cuba**

• Ahora El Pueblo

**El presidente Luis Arce expresó su solidaridad con México y Cuba ante las medidas anunciadas por el Gobierno de Estados Unidos, como la de recrudecer el bloqueo contra el país caribeño y las acusaciones contra el Gobierno mexicano.**

Cuba rechazó la reinstauración de la Lista Restringida del país caribeño, reactivada recientemente por el Gobierno de Estados Unidos, para prohibir que se hagan transacciones con compañías bajo el control de —o que actúan para o en nombre de— los servicios o personal militar, de inteligencia o de seguridad de la isla.

**CUBA**

Por la medida norteamericana, el presidente Arce expresó su solidaridad con el pueblo cubano. “Las medidas anunciadas por el Gobierno de Estados Unidos recrudecen el bloqueo”, escribió en un post.

El mandatario boliviano consideró que las “amenazas de enjuiciamiento, congelamiento de cuentas y activos”

contra la nación caribeña contradicen las resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

“Se pretende desalentar a inversionistas extranjeros, lo cual es un ataque directo al pueblo cubano. Desde el Estado Plurinacional de Bolivia, rechazamos estas políticas injerencistas, respaldadas por una campaña de desinformación con la única finalidad de sembrar la duda y la desesperación en un pueblo digno, soberano y solidario”, mencionó Arce en su cuenta en X.

**MÉXICO**

Luego de que el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, acusó al Gobierno de México de tener “una alianza” con los cárteles del narcotráfico y de amenazar con aplicar aranceles aduaneros del 25% a los productos mexicanos, la mandataria de esta nación, Claudia Sheinbaum, rechazó la medida.

Mediante un comunicado, Sheinbaum dijo: “No es con la imposición de los aranceles como se resuelven los problemas, sino hablando y dialogando”.

El fin de semana, Trump firmó una orden ejecutiva

que impone aranceles del 25% sobre los productos importados de México y Canadá, y un impuesto del 10% a China.

Esta medida quedó suspendida ayer, luego de que el Presidente de Estados Unidos llegara a un acuerdo con el Gobierno de México.

El Jefe de Estado boliviano expresó, de igual modo, su solidaridad con su par de México e indicó que las acusaciones que hace el Gobierno norteamericano “carecen de fundamento”.

“Rechazamos la guerra económica, las medidas extorsivas y la aplicación desmedida de aranceles promovida por Estados Unidos en contra de México y apoyamos el compromiso con la seguridad y la paz con justicia social en nuestro continente y en el mundo”, agregó Arce en un post.

**25%**

**DE ARANCEL A LOS PRODUCTOS** mexicanos buscaba imponer el Gobierno de Estados Unidos.



// FOTO: ALBA TCP

La cumbre del ALBA-TCP liderada por el presidente de Venezuela, Nicolás Maduro.

# Política

• Mónica Huancollo

La ministra de la Presidencia, María Nela Prada, lamentó que Evo Morales no sepa “cerrar ciclos con dignidad” y tampoco permita que surjan nuevos líderes, por la “obsesión enfermiza” que tiene “por el poder”.

“Creo que no ha sabido dar paso a las nuevas generaciones, y creo que no ha sabido realmente comprender lo que es cerrar ciclos con dignidad”, subrayó la ministra, luego del acto de entrega de la unidad educativa Miguel María de Aguirre, en Santa Cruz, e inaugurar el año escolar.

La autoridad afirmó que, en la actualidad, el conjunto de los bolivianos requiere que se trabaje por el país, que se antepongan los intereses colectivos a los personales y remarcó que en esa línea va el Gobierno nacional y el presidente Luis Arce.

“Creo que estamos en un tiempo de alegría, optimismo y esperanza, y el pueblo boliviano quiere eso (...) que cerramos el paso a quienes buscan confrontación, las peleas, y estoy segura de que somos más los que antepone los intereses de Bolivia a los intereses personales”, mencionó.

El expresidente Morales insiste en su repostulación como candidato único a la

## LAMENTÓ QUE TENGA UNA “OBSESIÓN ENFERMIZA POR EL PODER”

# Prada: Evo no sabe dar paso a las nuevas generaciones ni cerrar ciclos con dignidad

La Ministra de la Presidencia también cuestionó que los cívicos cruceños quieran volver a confrontar y a paralizar Santa Cruz, como pasó en 2022.

presidencia de Bolivia en las próximas elecciones generales, previstas para agosto de este año, pese a que está inhabilitado por la Constitución, y la sentencia del Tribunal Constitucional Plurinacional.

Para Prada, el expresidente tiene “una obsesión enfermiza por el poder”.

### RECHAZO A MOVILIZACIÓN DE CÍVICOS CRUCEÑOS

La ministra también se refirió al anuncio del nuevo Comité Cívico pro Santa Cruz, encabezado por Stello Cochamanidis, de retornar a las calles como pasó en los 36 días de paro, en 2022.

“Hemos escuchado algunas voces en Santa Cruz de que van a volver a las calles, que nuevamente van a querer convulsionar nuestro departamento y sembrar violencia, y desde aquí les decimos que la violencia no pasará. Nosotros queremos trabajar y prosperar, Santa Cruz no tiene dueño ni patronos”, enfatizó Prada.

La ministra de la Presidencia, María Nela Prada, con estudiantes en la entrega de la unidad educativa Miguel María de Aguirre, en Santa Cruz.



// FOTO: MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

## POR AVALAR LA CANDIDATURA DEL EXPRESIDENTE

# Ven que Rodríguez tiene “exagerada sumisión y obediencia” ante Morales

• Ahora El Pueblo

La senadora del MAS Ana María Castillo considera que Andrónico Rodríguez tiene una exagerada “sumisión y obediencia” a Evo Morales. El diputado de CC Alberto Astorga calificó al presidente del Senado como “peón de Evo”.

Las críticas surgen luego de que el presidente del Senado, Andrónico Rodríguez, nue-

vamente avaló la candidatura única de Evo Morales, a pesar de que está inhabilitado.

“Vemos a un Andrónico exageradamente sumiso y obediente ante Evo. Es como un perro faldero (...) tiene muchas debilidades, incluso en su personalidad. No creo que una persona sea exageradamente manipulable”, dijo la senadora en Bolivia TV.

Castillo analizó que esta debilidad de Rodríguez puede representar, en el fondo, una estrategia electoral.

“Puede ser una estrategia de ese entorno viciado para colocar a Andrónico en la palestra, pero también vemos que la división en el evismo es evidente”, agregó.

Por su lado, el diputado de Comunidad Ciudadana (CC) Alberto Astorga calificó a Rodríguez como un “peón de Evo Morales”, luego de que el Presidente del Senado afirmara que el único candidato para las elecciones generales es el expresidente. Lo acusó de que sólo actúa “bajo sus órdenes”.



// FOTO: ARCHIVO

La senadora del MAS Ana María Castillo.

# Economía

• Jocelyn Chipana

**Bolivia ha logrado recuperar la solvencia financiera del sistema bancario, consolidando un crecimiento notable en el sector durante el periodo 2021-2024. Así lo aseguró el ministro de Economía y Finanzas Públicas, Marcelo Montenegro, quien destacó que las utilidades de las entidades financieras han registrado un crecimiento promedio de 29,5%, un reflejo claro de la estabilidad económica que ha caracterizado a Bolivia bajo la administración del presidente Luis Arce.**

Montenegro señaló que las utilidades del sistema financiero de Bolivia aumentaron de manera significativa, pasando de Bs 949 millones en 2020 a Bs 2.670 millones en 2024. Este incremento representa un promedio del 29,5%, en dicho periodo.

“Si la economía boliviana estuviera destrozada, no habríamos visto este tipo de rendimiento y crecimiento”, destacó el ministro.

Otro aspecto clave del crecimiento fue la rentabilidad sobre el patrimonio (ROE), que pasó de un 4,8% en 2020 a un 10,4% en 2024. Dijo que este aumento refleja no solo la recuperación de la economía, sino también la solidez de las instituciones financieras bolivianas frente a los desafíos internos y externos.

Montenegro recordó cómo la economía del país comenzó su recuperación en 2021, después de enfrentar una profunda recesión en 2020, marcada por la falta de recursos médicos, como pruebas de antígenos y vacunas.

Sin embargo, señaló que la capacidad de recuperación de la economía boliviana se evidencia en los resultados positivos del sector financiero.

Explicó que otro aspecto importante del desempeño del sistema financiero es el crecimiento sostenido de los depósitos, que, entre 2021 y 2024, registraron un aumento promedio del 7%. En particular, los créditos otorgados al sector productivo también experimentaron una expansión promedio del 8,2% en el mismo periodo, un crecimiento que refleja la apuesta del gobierno por impulsar la economía real y fortalecer los sectores productivos del país.



El ministro de Economía y Finanzas Públicas, Marcelo Montenegro, en conferencia de prensa.

// FOTO: MEYFP

## EL SISTEMA FINANCIERO REGISTRA SOLIDEZ

# Luis Arce recupera la solvencia financiera y potencia las utilidades en la banca del país

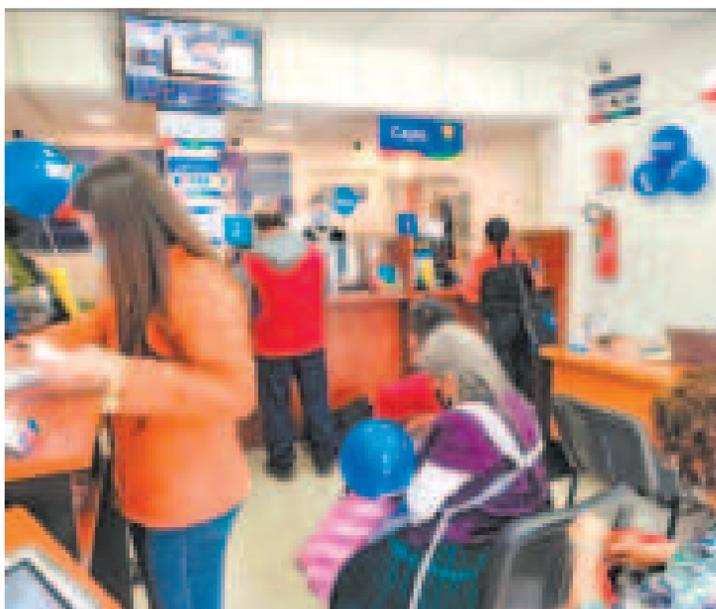
El ministro de Economía, Marcelo Montenegro, precisó que las cifras del sistema financiero registran un crecimiento sostenido entre 2021 y 2024.

“Esa era la forma de transformar la economía. No es inmediata, no es una transformación de la noche a la mañana, pero esa es la ruta que estamos nosotros mostrando con resultados”, dijo.

En cuanto a los créditos destinados a la vivienda de interés social, si bien el crecimiento fue más moderado, con un promedio de 4,3% entre 2020 y 2024, también se observa una tendencia positiva que contribuye al bienestar social de la población.

Un dato relevante es el crecimiento en la cantidad de cuentas bancarias en Bolivia, que aumentó un promedio del 6,5% entre 2021 y 2024. Durante este periodo, el sistema financiero incorporó 1,3 millones de nuevas cuentas, lo que refleja una mayor inclusión financiera y una mayor confianza de los bolivianos en el sistema bancario.

Asimismo, el número de prestatarios creció en un 4,9%,



// FOTO: ARCHIVO

El sistema financiero registró crecimiento en todos los ámbitos.

lo que indica un acceso creciente al crédito en un entorno de estabilidad financiera.

Respecto a la morosidad, Bolivia mantiene una tasa promedio de 3,2%, una cifra que se sitúa por debajo del promedio regional. Comparado con paí-

ses como Colombia, que alcanza el 5%; Ecuador, que llega al 4,7%; Perú, que registra 4,3%; y Brasil, que reporta 3,8% de mora bancaria.

Con estas cifras, el ministro Montenegro también desvirtuó las declaraciones de

algunos candidatos y opositores que han asegurado que la economía boliviana está “destruida”.

Dijo que con cifras claras y datos concretos se refuta esta visión pesimista, y se destaca que las estadísticas actuales del sistema financiero muestran una tendencia positiva y una economía en proceso de consolidación.

“Es simplemente propagandístico”, enfatizó Montenegro, refiriéndose a las críticas.

Dijo que el objetivo del Gobierno es que la población tenga acceso a estos datos para que no se dejen llevar por discursos alarmistas que no se corresponden con la realidad.

Para el ministro, los resultados económicos actuales son evidencia suficiente de que la economía boliviana está lejos de estar en crisis, y más bien ha demostrado solidez y resiliencia frente a diversas dificultades.

# Economía

• Jocelyn Chipana

La aplicación móvil Consume lo Nuestro, impulsada por el gobierno boliviano del presidente Luis Arce, para fomentar el consumo de productos nacionales, registra que el 82% de las 6.003.666 transacciones realizadas hasta el 28 de enero de este año se concentraron en el rubro de alimentos, según datos del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

De acuerdo con esa cartera de Estado, este sector de alimentos representa una participación significativa, pues moviliza Bs 528,1 millones en ventas, que reflejan el 82% de los pagos realizados con esta aplicación; le siguen el rubro del cuero con un 7,7% de las transacciones; el ámbito textil con un 7,4%; servicios de alimentación, con un 1,4%; artesanías, con un 0,9%; productos de cuidado personal

## 643,7

MILLONES de bolivianos movió en ventas la app Consume lo Nuestro hasta el 28 de enero de 2025.



## CON BS 528,1 MILLONES EN VENTAS SOLO EN ESTE ÁMBITO

# El 82% de las transacciones con Consume lo Nuestro va para el sector de alimentos

De acuerdo con el último reporte del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, 1.484 empresas están registradas con la aplicación.



Solo en el rubro de alimentos la app Consume lo Nuestro tiene registradas 556 empresas.

// FOTO: ARCHIVO

reportan un 0,3%; otros productos alcanzan el 0,1%; materiales y productos de papel registran el 0,05%; y mueblería abarca el 0,03%.

El más reciente reporte del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural destaca además que la aplicación Consume

lo Nuestro tiene registradas 1.484 empresas; de estas se cuenta con 556 empresas inscritas en el rubro de alimentos; 420 corresponden

al ámbito textil; se tienen 198 empresas de productos en cuero; 93 empresas en servicios de alimentación; 80 empresas de artesanías; 79 en otros rubros; 44 empresas de productos de cuidado personal; nueve en mueblería; y cinco de materiales y productos de papel.

La aplicación, lanzada bajo el marco del Decreto Supremo (DS) 4513 de mayo de 2021, inicialmente sirvió como una plataforma para que los servidores públicos del Estado pudieran acceder a productos nacionales en el momento de cobrar su bono de refrigerio mensual.

Sin embargo, con el tiempo, Consume lo Nuestro se ha expandido y ha permitido la compra de una extensa gama de productos, lo que ha impulsado no solo el consumo interno, sino también la comercialización de productos de calidad en el mercado nacional.

## A TRAVÉS DE UN CONVENIO CON LA EMPRESA GAVAL

# La cementera Soboce refuerza su red de ferreterías ConstruRed en el país

• Ahora El Pueblo

La Sociedad Boliviana de Cemento (Soboce) continúa consolidando su red de ferreterías más grande del país, ConstruRed, mediante un alianza con Industria Gaval. La alianza tiene como objetivo principal brindar beneficios exclusivos a los miembros de ConstruRed, promoviendo el crecimiento y fortalecimiento de las ferreterías afiliadas.

Camilo Tovar, gerente nacional de Planeación y Marketing Estratégico de Soboce, destacó la importancia de esta alianza para alcanzar la visión de ConstruRed,

“Nuestro propósito es que cada punto de venta pueda incrementar sus ventas totales”, expresó Tovar.

La incorporación de los productos de Gaval a las ferreterías de la red permitirá que los aliados de ConstruRed cuenten con una oferta más amplia y beneficios exclusivos que les ayudarán a competir de manera más eficaz en el mercado.

La alianza también incluye una serie de beneficios adicionales como trabajo conjunto de cobranding entre las marcas de ConstruRed y Gaval, asesoría en productos, capacitaciones a los ferreteros y ampliación del portafolio de productos, lo que contribuirá al fortalecimiento de la confianza de los clientes en el sector ferretero.

Además se prevé la ejecución de campañas conjuntas de marketing para potenciar la visibilidad de ambas marcas y aumentar el impacto en el mercado.



// FOTO: SOBOCE

La firma del convenio entre Soboce y Gaval.

# Seguridad

• Javier Prado

**En el marco del Bicentenario de Bolivia, las Fuerzas Armadas (FFAA) inauguraron ayer su año académico militar, reafirmando su compromiso con visión de modernización y compromiso.**

Efectivos de las FFAA en la inauguración del año militar.



// FOTO: MINISTERIO DE DEFENSA

El acto central se desarrolló en el Colegio Militar del Ejército Cnl. Gualberto Villarroel, en la ciudad de La Paz. Contó con la presencia del ministro de Defensa, Edmundo Novillo, y las principales autoridades del mando militar. De manera simultánea, la ceremonia se replicó en los demás institutos de formación castrense en todo el país.

## DISCURSO

En su discurso, el ministro Novillo destacó la importancia de la educación militar como un pilar. “Hoy iniciamos un nuevo ciclo de formación y transformación que fortalecerá nuestras Fuerzas Armadas para cumplir su misión constitucional. Es imperativo consolidar unas FFAA modernas con visión estratégica, comprometidas con la defensa del país y alineadas con los desafíos del siglo XXI”.

El ministro también enfatizó en que la educación militar no solo debe enfocarse en la formación operativa, sino también en el desarrollo de capacidades científicas y tecnológicas.

En este contexto, delineó las principales líneas de investigación y modernización que guiarán a 2050, entre ellas actualización del sistema educativo militar (2026-2050) para la construcción de una doctrina militar con identidad propia, revisión y adecuación del marco normativo del sector defensa y

las FFAA, reestructuración organizacional de la institución, optimizando su operatividad. Despliegue territorial estratégico para la defensa y preservación de los recursos naturales. Planificación estratégica institucional de largo plazo (2026-2050) para garantizar la seguridad y el desarrollo. Ética y

vocación militar, consolidando un modelo de servicio incondicional.

El ministro Novillo subrayó que ninguna reforma será efectiva sin una definición clara de la esencia e identidad de las FFAA, y un compromiso absoluto con el pueblo boliviano.

“Con la inauguración del

Año Académico Militar, damos un paso firme hacia el futuro. En el Año del Bicentenario, reafirmamos nuestro compromiso de consolidar unas Fuerzas Armadas modernas, eficientes y preparadas para defender nuestra soberanía y contribuir al desarrollo del país”, concluyó.

## EN EL AÑO DEL BICENTENARIO DE BOLIVIA

# FFAA inaugura el año académico con una visión de modernización y compromiso

El acto central se desarrolló en el Colegio Militar del Ejército en la ciudad de La Paz. Contó con la presencia del ministro de Defensa, Edmundo Novillo.

// FOTO: ANH



Precintado de un surtidor por desvío de combustible.

## POR EL DESVÍO DE COMBUSTIBLES EN COCHABAMBA

# En enero precintaron seis estaciones de servicio e incautaron 41 vehículos

• Ahora El Pueblo

**El director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Germán Jiménez, informó que se precintaron seis estaciones de servicio de venta de carburantes en Cochabamba y además se incautaron 41 motorizados que se dedicaban al desvío de combustible, durante enero.**

“Hemos identificado aquellas estaciones de servicio que estaban realizando el desvío de combustibles. Han sido precintadas seis estaciones en el departamento de Cochabamba y 41 vehículos que en el mes de enero han sido identificados”, informó Jiménez en contacto con los medios.

Entre las estaciones de servicio que fueron precintadas está el surtidor Libertador, de Puna-ta. Según las pesquisas preliminares, existía una alteración de placas de vehículos para la venta irregular de carburantes.

“Nosotros hemos podido identificar inmediatamente y hemos controlado estos hechos delictivos”, añadió.

Según la autoridad, se hizo un ruteo en los surtidores de Cochabamba, donde ya no existen filas y el abastecimiento de combustible está garantizado.

“En Cochabamba está garantizado el abastecimiento, estamos iniciando el año escolar y estamos garantizando el abastecimiento no solamente para lo que es el sector público, sino para todos los sectores”, remarcó Jiménez.



# Seguridad

• Javier Prado

La Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) asestó un duro golpe al tráfico de drogas en Santa Cruz. Aprehendió a seis personas, incautó cinco motorizados y decomisó una cantidad significativa de cocaína.

El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, dijo que estos operativos representan un daño económico de aproximadamente un millón de dólares a las acciones delictivas organizadas.

## OPERATIVOS

El primer operativo se ejecutó el sábado 1 de febrero, cuando agentes de la FELCN interceptaron un vehículo marca Mitsubishi con placa 2029-NPU. En su interior viajaban Rodolfo B. S., quien conducía el motorizado, y Juan Carlos V. P.

Luego de una requisita minuciosa, los efectivos antidroga encontraron cinco envoltorios que contenían un total de 94 cápsulas de cocaína.

El segundo operativo se ejecutó el 2 de febrero, luego de un trabajo de inteligencia y seguimiento. En esta intervención, la FELCN aprehendió a cuatro personas y decomisó cinco vehículos utilizados para el transporte de droga.

Además se incautó un bien inmueble situado en la avenida Montero, en el camino

## OPERATIVO ANTIDROGA EN SANTA CRUZ

# Aprehenden a seis personas, secuestran autos y más de 300 paquetes de cocaína

Eduardo Del Castillo informó que estas operaciones implican un daño económico de aproximadamente un millón de dólares al narcotráfico.

Motorizados y droga incautada en Santa Cruz.



// FOTO: MINISTERIO DE GOBIERNO

al ingenio Guabirá, donde los agentes encontraron 301 paquetes de cocaína listos para su distribución.

Las investigaciones continúan para determinar si los detenidos forman parte de una red criminal.

El ministro Del Castillo rei-

teró el compromiso del Gobierno en la lucha contra el narcotráfico y destacó la importancia de estos operativos para frenar la expansión de esta actividad.

## EL CHAPARE

Otro golpe al narcotráfico se aplicó el sábado, cuan-

do en un operativo de interdicción al narcotráfico que se extendió por 10 horas, efectivos de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) y la Unidad Móvil de Patrullaje Rural (Umopar) desmantelaron y destruyeron tres laboratorios de produc-

ción de cocaína en la provincia Chapare, en Cochabamba.

Las instalaciones, valuadas en aproximadamente un millón de dólares, operaban en zonas de difícil acceso y estaban destinadas a la elaboración de clorhidrato de cocaína para su comercialización en mercados internacionales.

## EN EL CASO TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS

# Intensificarán la búsqueda de Cindy, la presunta víctima de Evo Morales

• Ahora El Pueblo

La fiscal departamental de Tarija, Sandra Gutiérrez, informó ayer que se intensificará la investigación y búsqueda de la presunta víctima de Evo Morales, Cindy Saraí V. P. y de su hija, quienes desaparecieron después de un intento de secuestro cuando salían de un colegio en octubre de 2024.

“Nosotros, como Ministerio Público, hemos abierto una investigación donde exclusivamente las víctimas son la menor (Cindy Saraí) conjuntamente a su niña, porque desaparecieron el 2 de octubre, cuando se inició toda esta investigación. A nosotros nos preocupa que salgan alegremente a decir, no solo del señor Evo Morales, sus abogados, asambleístas de acá, de que la víctima no existe”, dijo en contacto con la prensa.

El intento de secuestro se habría registrado el 2 de oc-

tubre en la ciudad de Yacuiba (Tarija), el mismo día en que se hizo pública la investigación en contra del dirigente cocalero.

“No solo lo dijo él (Evo Morales), también lo dijeron sus abogados y asambleístas. Nosotros vamos a tomar las precauciones (...) A nosotros, como Ministerio Público, nos preocupa que digan con tanta certeza de que ‘la víctima no existe’. No sabemos si es cierto o no, si es la voz o no de ella (Cindy), que la víctima se declaró en la clandestinidad”, precisó Gutiérrez.

// FOTO: ARCHIVO



Cindy Saraí y el expresidente Evo Morales.

# Sociedad

• Ana Ninachoque

**El comandante departamental de la Policía de La Paz, Gunther Agudo Mendoza, informó que a través del Plan Escuela Segura se desplegarán efectivos policiales en las 606 unidades educativas de la ciudad de La Paz, El Alto y la zona Sur, para garantizar la seguridad de los estudiantes en el inicio de la gestión escolar 2025.**

“Vamos a desplazar suficientes efectivos policiales en las 606 unidades educativas del centro, El Alto y zona Sur (...) Este servicio será durante todo el año y de manera permanente en la entrada y salida de los turnos mañana y tarde de los colegios”, señaló Agudo.

Explicó que a través del servicio policial se desarrollarán trabajos de control y regulación de tráfico vehicular en cada unidad educativa con el objetivo de proteger la integridad física de los estudiantes, como una acción de prevención ante el retorno a las aulas.

Agudo dijo que el plan está compuesto por las unidades policiales, entre ellas las EPI (Estación Integral Policial) y los módulos policiales de la ciudad de La Paz.

Señaló que cuentan con una cantidad suficiente y necesaria de funcionarios para generar un ambiente de seguridad a niños y adolescentes.



**EN LAS 606 UNIDADES EDUCATIVAS DE LA PAZ Y EL ALTO**

## Desplegarán a policías para el Operativo Escuela Segura en el comienzo de clases

También anunció que en los próximos días la Policía Boliviana, en coordinación con los padres de familia y estudiantes, iniciará las capacitaciones de brigadas escolares y brigadas de padres de familia para regular el trá-

fico vehicular, evitar hechos delictivos y coadyuvar con el trabajo de prevención.

“Las redes sociales se convirtieron en un factor de inseguridad, ya que es ahí donde los niños y adolescentes son captados por personas que se

dedican al delito de la trata y tráfico de personas”, declaró el comandante departamental de la Policía de La Paz.

Agudo recomendó a los padres de familia controlar a los menores en sus actividades diarias y generar una

# 606

**UNIDADES EDUCATIVAS**  
de la ciudad de La Paz y El Alto retornan a los labores escolares 2025.



Estudiantes de la ciudad de La Paz retornan a clases.

// FOTO: RRSS

comunicación fluida con sus hijos y adquirir una mayor confianza para evitar cualquier inconveniente.

“Las redes sociales se convirtieron en un factor de inseguridad, ya que es ahí donde los niños y adolescentes son captados por personas que se dedican al delito de trata y tráfico de personas”, declaró Agudo.

Por otro lado, explicó que en caso de detectar alguna actitud sospechosa de terceras personas por intermediaciones de los colegios, los padres deben poner a conocimiento de la Policía Boliviana, ya que se evidenció en varios casos el microtráfico en alrededores de los colegios paceños.

# Sociedad



// FOTO: RRS

• Vilma Condori

El viceministro de Promoción, Vigilancia Epidemiológica y Medicina Tradicional, Max Enríquez, ha enfatizado en la importancia de activar las comisiones de salud en las unidades educativas para prevenir posibles contagios de Covid-19, especialmente al inicio del año escolar.

“Estas comisiones, conformadas por personal de salud, directores, profesores, alumnos y padres de familia, jugarán un papel crucial en garantizar la seguridad sanitaria en las aulas”, afirmó Enríquez en una entrevista con la red ATB.

El viceministro explicó que las comisiones tienen la responsabilidad de implementar y hacer cumplir las medidas de bioseguridad establecidas en el protocolo correspondiente.

Esto incluye acciones como la desinfección regular de espacios, la promoción del lavado de manos y el uso correcto de mascarillas.

## CON ACCIONES COMO LA DESINFECCIÓN REGULAR

# Salud pide activar comisiones en colegios para prevenir el Covid-19

En la semana epidemiológica cuatro se reportaron 293 casos positivos de Covid-19, lo que representa una disminución.

Enríquez hizo un llamado especial a los padres de familia para que mantengan a sus hijos en casa si presentan síntomas respiratorios.

“Un niño enfermo debe permanecer en casa para evitar contagiar a otros compañeros”, señaló.

En cuanto a la vigilancia epidemiológica, el viceministro aseguró que el sector salud se encuentra en constante monitoreo de la situación.

“Tenemos equipos desplegados en todos los niveles de gestión para actuar de manera rápida y eficaz ante cualquier caso sospechoso”, afirmó.



Max Enríquez, viceministro de Promoción, Vigilancia Epidemiológica y Medicina Tradicional.

Según datos oficiales, se ha registrado una disminución en los casos de Covid-19 en las últimas semanas.

Sin embargo, Enríquez recordó la importancia de

mantener las medidas de prevención, especialmente en grupos vulnerables como adultos mayores, personas con enfermedades de base y embarazadas.

“Vamos a desplazar suficientes efectivos policiales en las 606 unidades educativas del centro, El Alto y zona Sur (...) Este servicio será durante todo el año y de manera permanente en la entrada y salida de los turnos mañana y tarde de los colegios”.

**Gunther Agudo Mendoza**  
Comandante Departamental de Policía de La Paz

• ABI

El director departamental de Educación de Santa Cruz, Nelson Alcócer, informó que ayer se hizo una evaluación a la asistencia de los estudiantes a las unidades educativas para determinar la modalidad de estudio en esa ciudad, debido al paro indefinido de transportes.

“Hoy (ayer) vamos a hacer una valoración y si amerita vamos a tomar algunas decisiones; sin embargo, hoy vamos a monitorear todo el departamento de Santa Cruz, el inicio de las unidades educativas y las dificultades que aún tenemos”, señaló Alcócer.

Indicó que, con base en la evaluación de la cantidad de asistencia de los estudiantes se tomarán las decisiones, para que los padres de familia tomen sus previsiones.

Informó además que la tolerancia será de media hora a

## POR EL PARO INDEFINIDO DE TRANSPORTE

# Evalúan la modalidad de estudio en unidades educativas de Santa Cruz

nivel departamental, para que los padres de familia puedan acompañar a sus hijos a los colegios y no sean perjudicados por el tema de transporte o por otro factor.

“La tolerancia es un tiempo que se cede al estudiante debido a que no hay un medio de transporte con el cual puede llegar con un retraso de 10 a 15 minutos a máximo de media hora por el tema de la distancia”, remarcó Alcócer.

Por otro lado, recordó que todas las unidades educativas del departamento de Santa Cruz tienen un protocolo de bioseguridad del uso del barbijo, lavado de manos, uso de alcohol en gel que además de ser una obligación debe ser un hábito.



Los estudiantes retornan a clases.

// FOTO: RRS

• Clayton Benavides

En una maratónica jornada de trabajo cumplida en Cochabamba, el presidente Luis Arce inauguró la gestión académica 2025 en Tiquipaya; además, el jefe de Estado, acompañado de autoridades nacionales, regionales y locales, entregó seis unidades educativas en municipios de este departamento.

El Jefe de Estado destacó que este año el país conmemora su Bicentenario y es por ello que se debe trabajar constantemente en mejorar las condiciones de las niñas, niños y jóvenes estudiantes y así contar con profesionales aptos para impulsar el desarrollo de una Bolivia industrializada.

“Hoy iniciamos un nuevo año educativo, pero no es un año cualquiera, queridos estudiantes de primaria y secundaria, este año es el Año del Bicentenario, un motivo de orgullo y celebración para todos nosotros los bolivianos. Este arranque de la jornada escolar tiene un significado muy especial, ya que juntos, niñas y niños, vamos a conmemorar 200 años de libertad”, manifestó el Primer Mandatario durante el acto principal.

Paralelamente, otros diez eventos inaugurales se desarrollaron a escala nacional, donde cerca de 3 millones de estudiantes de 16.099 unidades educativas del subsistema de educación regular iniciaron sus actividades escolares.

Al respecto, el ministro de Educación, Omar Véliz, aseguró que el objetivo que se tiene como Gobierno es dar saltos



El presidente Luis Arce inaugura la gestión escolar y entrega una unidad educativa en Tiquipaya, Cochabamba.

**EL PRESIDENTE APUESTA POR DARLE "UN GIRO AL SISTEMA"**

## Luis Arce arranca la gestión escolar 2025 en entrega modernas unidades educativas en C

cualitativos en la educación, pues éste es el mandato del pueblo boliviano, ya que “sin educación no podemos avanzar hacia el desarrollo, por eso es crucial esta política impulsada por el presidente Arce”.

“La política de Estado del Presidente es ir construyendo infraestructuras modelo con equipamiento acorde a las corrientes pedagógicas, ya que la educación es un pilar funda-

mental para las y los bolivianos”, agregó.

En la oportunidad, Arce también entregó la infraestructura para la unidad educativa 26 de Febrero, obra que demandó una inversión de casi Bs 6,4 millones y que beneficiará a 547 estudiantes que viven en Tiquipaya.

La primera autoridad del país enfatizó en la importancia de entregar modernas infraes-

tructuras educativas aptas para el aprendizaje teórico y práctico, por lo que las nuevas unidades entregadas cuentan con laboratorios, talleres y además equipos de laboratorio para física, química, biología y geografía.

“El proceso educativo tiene que empezar a revolucionar también el pensamiento de los padres de familia y de los maestros, a eso estamos apostando, a tener una educación de calidad. Este año es importante, es trascendental, no solamente por el Bicentenario, sino también porque tenemos que darle un giro al sistema educativo luego del congreso pedagógico que se llevó adelante en nuestro país”, añadió Arce.

Al respecto, Nicol Flores, estudiante de esa unidad educativa, manifestó su agradecimiento al Gobierno, a nombre de sus compañeros, por las nuevas instalaciones que permitirán brindar una enseñanza de calidad, cuidando siempre los valores y conocimiento para lograr un correcto desarrollo del país.

“Esta obra representa mucho más que ladrillo y cemento, es la materialización de

la esperanza, del compromiso con la educación. Con esta nueva infraestructura nos podremos formar en condiciones dignas, con espacios de aprendizaje modernos, sin duda, este es un paso para garantizar el derecho a la educación con calidad”, mencionó.

### OBRAS PARA VINTO

Después de la inauguración de la gestión escolar en ▶



Entrega de la unidad educativa Carlos Villegas Quiroga, en Sacaba.





// FOTO: PRESIDENCIA

## IA EDUCATIVO" Tiquipaya y Cochabamba

► Tiquipaya, el Jefe de Estado se trasladó hasta el municipio de Vinto, donde inauguró la infraestructura de la unidad educativa Vargas Linde, cuya construcción costó más de Bs 7,1 millones y beneficiará a 5.552 estudiantes.

“Hemos demostrado que se puede industrializar el país, que no es un sueño, que lo podemos hacer y eso es fundamentalmente por lo que queremos

invertir mucho en educación, que de estas aulas salgan los próximos ingenieros y los próximos científicos que necesitamos para construir nuestro país industrializado, por eso la apuesta a la juventud y a la educación”, manifestó el presidente Arce.

“Damos las gracias por habernos entregado equipos de laboratorio, que es algo nuevo para nosotros, aprenderemos a hacer experimentos. Es un paso importante que podamos tener una formación de alta capacidad. Esperamos seguir contando con usted para el desarrollo de nuestra educación y de nuestro país”, dijo la estudiante Sonia Choque a nombre de sus compañeros.

El Presidente informó que hay dos unidades educativas que están en ejecución en ese municipio, además comprometió la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales que requiere la población.

Recordó que en la época de la pandemia del Covid-19, el Gobierno nacional, en unidad con los municipios y los bolivianos, superó los problemas de salud, como se lo hará ante cualquier otra dificultad.

### EDUCACIÓN EN SACABA

Seguidamente, el presidente Arce se trasladó hasta el municipio de Sacaba, donde entregó la unidad educativa Carlos Villegas Quiroga, que tuvo una alta inversión de más de Bs 9 millones, beneficia a 3.812 estudiantes de esa región de Cochabamba.

En la oportunidad, el Presidente agradeció a la Alcaldía de Sacaba por nombrar la unidad educativa como Carlos Villegas, ciudadano quien, remarcó, trabajó de manera conjunta para

El Presidente fue recibido por los estudiantes de la unidad educativa Teresa Hinojosa Capriolo, en el municipio de Cochabamba.



diseñar el Modelo Económico Social Comunitario Productivo.

También recordó que el Gobierno nacional definió a la educación como una prioridad, al igual que la salud, tal como se demostró desde el inicio de su mandato, cuando se priorizó la llegada de vacunas contra el Covid-19 y paralelamente se enfatizó en la importancia de mejorar la calidad educativa en el país, meta que se está cumpliendo desde finales de 2020.

“Hoy las aulas ya cuentan con laboratorios, ya no queremos estudiantes teóricos, queremos que sean prácticos, queremos educación de calidad para nuestras hijas y nuestros hijos y eso se valora cuando nuestros niños ya puedan interactuar con estas materias importantes, en Matemáticas, Química, Física, Biología; de ahí saldrán los próximos científicos, ingenieros para la industrialización del país”, señaló.

El alcalde de Sacaba, Pedro Gutiérrez, agradeció por las obras entregadas a uno de los municipios más poblados de Cochabamba y se comprometió a seguir trabajando de manera conjunta con las autoridades nacionales.

“Estamos trabajando para que la población estudiantil tenga las mejores condiciones para pasar clases y que así sigan con su formación académica. Ustedes, queridos estudiantes, son el presente y el futuro, y por ello trabajamos de manera coordinada con nuestras autoridades nacionales”, aseveró.

La estudiante Carla Rodríguez dijo: “Los estudiantes de



Estudiantes de la unidad educativa Buenas Nuevas, de Cochabamba, se toman una selfie con el Jefe de Estado.

la unidad educativa estamos emocionados y agradecidos por haber hecho este sueño una realidad. No solo obtendremos conocimiento, sino valores para afrontar los desafíos de la vida. Gracias a usted, Presidente, hoy contamos con nuestra infraestructura propia, un hecho anhelado por muchas generaciones y hoy es una realidad”.

Poco después, Arce ch'alló la unidad educativa Inti Muju, que demandó una inversión aproximada de Bs 3 millones.

### DOS UNIDADES PARA COCHABAMBA

Ya finalizando el día, el presidente Arce entregó y ch'alló las unidades educativas Teresa Hinojosa Capriolo, en el Distrito 9 de la ciudad de Cocha-

bamba y Buenas Nuevas C, en el Distrito 6 de la misma urbe.

En ambas infraestructuras se invirtieron cerca a de Bs 11 millones para beneficiar a más de 900 niñas, niños y jóvenes estudiantes, obras que igualmente cuentan con talleres, laboratorios, canchas tingladas, además de equipos de laboratorio, según se informó.

“Vamos a hacer todo el esfuerzo para continuar resolviendo los problemas de infraestructura educativa de nuestro país. Hoy, en Cochabamba (departamento), con estas últimas obras, son seis unidades educativas que se acaban de entregar”, sostuvo el presidente Arce en el último acto en su agenda, luego de una maratónica jornada.



Ch'alla y entrega del laboratorio a estudiantes de la UE Inti Muju, en Sacaba.

## Tribuna

## Inclusión financiera: particularidades que hacen la diferencia



Gustavo Gómez

Economista

En pasados días Credicorp publicó el *Índice de inclusión financiera*, en el cual, el capítulo referido a nuestro país, afirmando que, si bien nuestro país dejó el último puesto alcanzado en las tres versiones anteriores y se posiciona encima de México debido a sus avances en las dimensiones de acceso, uso y calidad percibida, presenta un puntaje bajo en cuanto al uso del sistema financiero, con un promedio por debajo del regional.

Es importante mencionar que uno de los aspectos que no es contemplado en el análisis del citado índice está referido a las características que tiene el sistema financiero nacional respecto a los países comparados en la citada publicación, aspectos que si fueran considerados mejorarían significativamente la posición de nuestro país en materia de inclusión financiera.

El sistema financiero boliviano, reconocido a nivel internacional por ser pionero en las microfinanzas, no solamente lo conforman los Bancos Múltiples, que son el objeto de estudio por parte de Credicorp, también son parte otro tipo de entidades financieras reconocidas por la Ley de Servicios Financieros, como ser bancos de desarrollo productivo, bancos pymes e Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD), por citar algunas que se enfocan en segmentos que no son atendidos por los bancos múltiples.

Los segmentos de atención son las pequeñas empresas, agricultores del área rural y otros sectores que requieren productos financieros diferenciados y con características adecuadas a su actividad económica, contemplando tasas de interés

reguladas, periodos de prórroga y de gracia, así como el pago de cuotas que se adecuan al ciclo de producción de cada sector.

Las IFD otorgan créditos a través de la Banca Comunal, conformada por un grupo de personas que solicitan créditos para sus pequeños emprendimientos, en la cual cada persona que participa debe contar con una actividad económica independiente. Este tipo de financiamiento se enfoca en las personas que no pueden acceder a créditos de manera particular, y que solo pueden hacerlo de manera colectiva, propiciando el desarrollo humano y económico de segmentos que tradicionalmente no se beneficiaban de los servicios financieros.

Los resultados alcanzados muestran la efectividad de la inclusión en el sistema financiero nacional. En el caso del acceso, en la pasada gestión, la cartera de créditos registró un incremento del 4%, más de 6 mil nuevos prestatarios en 2024, destacando el crecimiento de los créditos al sector productivo, que aumentaron en un 7%. Es importante recordar que se han identificado sectores prioritarios que se benefician con tasas de interés reguladas, lo que ha permitido el acceso al crédito de sectores que en décadas pasadas no podían obtener financiamiento.

La apertura de cuentas bancarias alcanzó una cifra récord en 2024, con 1,3 millones de nuevas cuentas, lo que representa un incremento del 8,3% con relación a la gestión 2023. Así, a diciembre de 2024, el sistema financiero registró más de 16,3 millones de cuentas activas, evidenciando que cada vez más personas acceden y utilizan los servicios financieros.

La cobertura de servicios financieros se ha triplicado, alcanzando al cierre de 2024 un total de 321 municipios de los 339 existentes en el país. Esto significa que el 95% de los municipios cuenta con servicios financieros, facilitando el acceso y uso de estos, especialmente en el área rural.

Los fondos de garantía y otros mecanismos de financiamiento facilitaron más de 53.000 operaciones, beneficiando a jóvenes, emprendedores, sectores gremiales y personas que buscaban adquirir una vivienda propia, alcanzando a más de 101.806 familias bolivianas que cuentan con un techo propio, al cierre de 2024. El Fondo de Crédito Empeñe Bolivia (FOCREB), creado en 2024, impulsó el emprendimiento juvenil y benefició a 146 jóvenes con más de 9 millones de bolivianos. Estos programas forman parte del cumplimiento de la función social de los servicios financieros y son un ejemplo tangible de cómo el sistema financiero contribuye al desarrollo de una economía más inclusiva y resiliente.

En el caso del uso, las operaciones de pago inmediato (QR) crecieron 147% en valor y en 185% en número de operaciones, a su vez que los depósitos se incrementaron en un 5,2% durante la pasada gestión con relación a 2023.

Con relación a la calidad percibida, que contempla aspectos como la confianza y la calidad de los servicios financieros, en nuestro país se realiza anualmente la Encuesta Nacional de Servicios Financieros, el 2024 fue la décima versión para medir los índices de satisfacción de los consumidores y la percepción sobre el cumplimiento de la función social de las entidades financieras, cuyos resultados posibilitan la aplicación de diferentes medidas en favor del consumidor financiero y la población en general.

Las particularidades de la población boliviana han impulsado a las Entidades de Intermediación Financiera a generar diferentes productos y servicios financieros, para segmentos desatendidos de la población, viabilizando de esta manera el acceso y uso de los mismos. Las características únicas de los bolivianos y su actividad económica marcan la diferencia del sistema financiero boliviano con relación a otros países de la región.

## ¿Qué hará Bolivia en la vida?



Pamela E. Escobar Carpio

En el cuento *Quilco en la raya del horizonte* (1936), Porfirio Díaz Machicao se preguntaba qué haría Quilco en la vida, y respondía con una mezcla de escepticismo y resignación: "¡Bah, a lo mejor nada!". Sin embargo, esta pregunta me lleva a hacer una analogía con la situación actual de Bolivia, que se encuentra a punto de celebrar su bicentenario. ¿Qué hará Bolivia en la vida después de 200 años de historia? ¿Qué futuro ansían sus ciudadanos? ¿Qué presente viven? Lamentablemente, después de dos siglos de independencia, Bolivia sigue repitiendo viejos errores del pasado. Por ello es fundamental identificar cuidadosamente y detalladamente los desafíos que se avecinan, para evitar que la historia se repita y poder construir un futuro más próspero y sostenible.

En la actualidad, es fundamental estudiar la relación entre la historia, la literatura y la geopolítica en Bolivia. La comprensión de cómo estos elementos se intersectan y se influyen mutuamente es clave para entender los desafíos actuales y futuros del país. Al analizar la forma en que la historia ha moldeado la identidad y la cultura boliviana, y cómo la literatura ha reflejado y criticado estos procesos, podemos obtener una visión más profunda de las dinámicas geopolíticas que están en juego.

La relación entre historia, literatura y geopolítica se convierte en una herramienta fundamental para entender y abordar los desafíos que enfrenta Bolivia en la actualidad. Al estudiar esta re-

lación, podemos obtener una visión más clara de cómo podemos trabajar juntos para construir un futuro más justo y equitativo para todos los bolivianos. Esto nos permitirá diseñar doctrinas de seguridad y defensa nacional efectivas, que se basen en una comprensión profunda de la historia y la geopolítica.

La geopolítica, en particular, juega un papel crucial en la seguridad y defensa nacional, ya que analiza la interacción entre la geografía, la política y los actores globales. Esta relación estrecha entre la geopolítica y la seguridad nacional nos obliga a considerar la importancia de estudiar y comprender la historia, la literatura y la formación del pensamiento social en Bolivia. La literatura y la historia también juegan un papel importante en la construcción de la identidad nacional y en la comprensión de los conflictos y desafíos que enfrenta un país. La literatura puede reflejar la realidad social y política de un país, mientras que la historia proporciona una perspectiva más amplia sobre los eventos y procesos que han moldeado la nación.

Bolivia se enfrenta a un desafío fundamental: la inexistencia de un verdadero Proyecto Nacional que guíe el desarrollo independiente del país. La élite dominante, subordinada al capital extranjero en lo económico, político y cultural, ha impedido que el país tenga un proyecto de desarrollo propio. Esto ha determinado que el proceso de construcción de políticas nacionales (sobre todo en lo que hace referencia a la seguridad y defensa nacional) no haya tenido un desarrollo pleno en el siglo XIX ni en el siglo XX.

La situación boliviana es particularmente compleja, ya que el país parece ser un "desterrado en su propio lugar". Los fracasos individuales se han acumulado y han generado un proble-

ma histórico. La historia es la que nos define, y la identidad es un concepto que se construye a través de la comprensión de nuestra propia historia.

Tratar de comprender como los bolivianos han tratado de consolidar una identidad nacional para sí mismos y para su país, es de una enorme complejidad. Zavaleta al respecto nos dice "Existe, por cierto, una suerte de metafísica para consumo de colonizados y solo así podemos explicar las tristezas, los embrollos y deserciones varias de la inteligencia latinoamericana cuyo temperamento generosísimo la ha conducido con frecuencia a elaborar las doctrinas en las que estaban interesados los enemigos de sus países. Por eso algunos agrios consideran que en este continente los que saben leer y escribir, escriben, leen y piensan contra su país. Pero la conciencia de la víctima no es necesaria para que la tragedia ocurra. (2020).

Para terminar, es imprescindible empezar a comprender la relación entre la historia, la literatura y la geopolítica es esencial entender los desafíos actuales y futuros de Bolivia. Sin embargo, si como país no estamos en condiciones de entender y abordar estos temas de manera crítica y reflexiva, la respuesta será la misma que la de Quilco: "¿Qué hará Bolivia en la vida? Bah, a lo mejor nada". Esta respuesta no solo es una metáfora de la resignación y la impotencia, sino que también nos recuerda que si no tomamos el control de nuestro propio destino, otros lo harán por nosotros. Es hora de que Bolivia tome conciencia de su propia historia y su propio lugar en el mundo, y que comience a construir un futuro más próspero, libre y soberano para todos sus ciudadanos.

# Editorial

## Por una educación de calidad

**C**omenzó el año escolar en el territorio nacional, con un llamado del presidente Luis Arce para la construcción y la consolidación de una educación de calidad, dándole un giro al sistema educativo en este Año del Bicentenario para promover una revolución no solo en el pensamiento de los estudiantes, sino de los profesores, los padres de familia y todos los actores de la enseñanza y el aprendizaje en sus diferentes niveles, y para poner en marcha los retos debatidos y presentados por el Congreso Educativo Plurinacional.

Precisamente la Agenda Patriótica 2025 establece, en el tercero de sus 13 pilares para una Bolivia digna y soberana, que la salud, la educación y el deporte son dimensiones fundamentales para la formación de un ser humano integral, por lo cual el Estado –en su plan de socialización y humanización de los servicios básicos– se compromete para el Bicentenario a que el 100% de la población acceda a servicios de educación básica, técnica y superior públicos y gratuitos, así como para la creación de arte y cultura.

En el marco de una reforma integral, hace dos meses se celebró el Congreso Educativo Plurinacional, que presentó un abanico de propuestas que ya están en la mesa de las autoridades para su implementación, como el cambio de la malla curricular, acorde con los retos de un mundo actual sumergido en la tecnología; la mejora del aprendizaje para que sea significativo y duradero; la utilización de metodologías activo-participativas y recursos tecnológicos; y el aumento del presupuesto destinado a la educación nacional.

Esto último tiene un notable avance en la gestión de Arce. El Presupuesto General del Estado (PGE) de este año inyectará Bs 31.078 millones al sector educativo, el 10,5% del total consolidado, lo que representa un incremento de Bs 2.318 millones con relación a 2024, tal como se comprometió el Gobierno. Son recursos que irán a los salarios de los maestros del magisterio fiscal, la administración de las Direcciones Departamentales de Educación y

beneficios para los estudiantes de educación regular, alternativa y especial.

A esto se debe sumar el pago garantizado del Bono Juancito Pinto para 2,3 millones de alumnos de los niveles inicial, primaria y secundaria, con Bs 478 millones, un beneficio que de 2006 a diciembre del año pasado consiguió que la tasa de abandono escolar se reduzca desde 6,4% hasta 0,5%. Es parte de la política social que destina bonos y rentas a la población más vulnerable, en el marco de la justa redistribución de los ingresos, que este año ascenderán a Bs 6.552 millones, 5% más que los Bs 6.259 millones de 2024.

Así, Bolivia va cimentando la educación de calidad en sus aulas, con infraestructuras equipadas de laboratorios y todo lo necesario para despertar las destrezas y alimentar las potencialidades de los niños y jóvenes que las habitan, sobre todo en el razonamiento lógico, y con el talento humano capacitado para responder a este desafío. Ya lo dijo ayer el presidente Arce en la inauguración de una infraestructura educativa en Cochabamba: “No hay que tener miedo de exigir a los estudiantes, los estudiantes sí pueden dar más”.

El Presupuesto General del Estado (PGE) de este año inyectará Bs 31.078 millones al sector educativo, el 10,5% del total consolidado, lo que representa un incremento de Bs 2.318 millones con relación a 2024, tal como se comprometió el Gobierno.

**A PULSO**





## EDICTOS

### EDICTO DE PRENSA

**PARA EL COACTIVADO: EMPRESA BOLIVIANA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA EN TIERRA GHS S.R.L. CON NIT.174902024, REPRESENTADO LEGALMENTE POR DUBIR VACA NUÑEZ CON C.I.1706399 - DRA. CARMEN ROSARIO ESPECHI HURTADO JUEZ DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10° DE LA CAPITAL, HACE SABER: QUE, DENTRO DEL PROCESO COACTIVO SOCIAL, EXP. N° 268/23.- NUREJ N° 70441104, SEGUIDO POR GESTORA PUBLICA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO CONTRA EMPRESA BOLIVIANA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA EN TIERRA GHS S.R.L., REPRESENTADO LEGALMENTE POR DUBIR VACA NUÑEZ SE HAN PRODUCIDO LAS SIGUIENTES ACTUACIONES JUDICIALES QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBEN. ----**

**POR TANTO.** Se declara PROBADA la demanda Coactiva Social de fs. 35 y vltm., en contra de EMPRESA BOLIVIANA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA EN TIERRA GHS S.R.L. CON NIT.174902024, representado legalmente por DUBIR VACA NUÑEZ con C.I. 1706399, para que pague a favor de GESTORA PUBLICA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO, representada legalmente por PAMELA DAYANA TARIFA ZEBALLOS con C.I. 6110131 L.P., por la suma de: OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y UNO 81/100 BOLIVIANOS (Bs. 8,191,81), por lo que se ordena notificar a la parte coactivada con la presente Sentencia, para que en el plazo del tres (3) día haga efectivo el pago de la obligación y/o en su caso plazo de Cinco (5) días opongá excepciones, bajo prevenciones de Ley. Consecuentemente se dispone: 1ro.- Se tiene presente. 2do.- Estese a lo principal; 3ro.- inc.- a) Oficiése como se solicita, 1.b) No ha lugar, en virtud de lo dispuesto la Ley General de Cooperativas N° 356 y el Reglamento Decreto Supremo N° 1995, de fecha 13 de mayo de 2014, en su art. 24, inc. I), num. 4), señala que LOS CERTIFICADOS DE APORTACION NO PUEDEN SER GRAVADOS POR LOS ASOCIADOS O ASOCIADAS, SON INEMBARGABLE POR TERCEROS, inc.- c) Previamente se diligencie de las certificaciones de los bienes que pudiera tener la parte coactivada, conforme lo ha solicitado en el Inc. a), Inc.- d) Oficiése a la ASFI para la retención de fondos y sea hasta el monto coactivado; 4to.- Por adjuntado; 5to.- Se tienen presente; 6to.- Por señalado el domicilio de la parte coactivada Y 7mo y 8vo.- Por señalado el domicilio procesal, correo electrónico y número de celular con WhatsApp.- REGISTRESE, ARCHIVÉSE Y NOTIFIQUESE.----- Fdo.- Ilegible.- Carmen Rosario Espechi Hurtado.- JUEZ.- DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10° DE LA CAPITAL.- SANTA CRUZ - BOLIVIA. ----

Ante mí.- Fdo.- Ilegible.- Marcia Iracema Cortez D'Alencar.- SECRETARIA.- JUZGADO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10° DE LA CAPITAL.- SANTA CRUZ - BOLIVIA.- SANTA CRUZ - BOLIVIA. -----

**REGISTRO DE LA SENTENCIA A FS. 35.- SENTENCIA: 95/23.- REGISTRO A FS. 35.- LIBRO TOMA DE RAZON: 01/23.- CONSTE. -----**  
Fdo.- Ilegible.- Heydi Soledad Mamani Choque.- AUXILIAR DEL JUZGADO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10° DE LA CAPITAL.- SANTA CRUZ - BOLIVIA. -----

**AUTO A FS. 126.-** Santa Cruz, 08 de octubre del 2024.- PORTANTO: dispone CITACION MEDIANTE EDICTO DE PRENSA, AL COACTIVADO EMPRESA BOLIVIANA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA EN TIERRA GHS S.R.L. con NIT. 174902024 representado legalmente por DUBIR VACA NUÑEZ con C.I. 1706399 con todos lo actuados que correspondan, a tal efecto por secretaria extiéndase el respectivo testimonio de edicto de prensa, Previo juramento de desconocimiento domicilio por la parte demandante. Regístrese y Archívese.----- Fdo.- Ilegible.- Carmen Rosario Espechi Hurtado.- JUEZ.- DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10° DE LA CAPITAL.- SANTA CRUZ - BOLIVIA. ----

Ante mí.- Fdo.- Ilegible.- Diandra Soliz Prado.- SECRETARIA.- JUZGADO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10° DE LA CAPITAL.- SANTA CRUZ - BOLIVIA.- SANTA CRUZ - BOLIVIA. -----

TODO CUANTO SE HACE SABER, MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO DE PRENSA, PARA FINES DE LEY. -----

SANTA CRUZ DE LA SIERRA, 17 DE ENERO DE 2025.

### EDICTO DE PRENSA

**PARA CITACION A:** SOLINPET S.R.L. Representada Legalmente por: ROBERTO CARLOS AGUILAR MALDONADO; LA DOCTORA MARY CALDERON COCA JUEZ SEGUNDO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA CAPITAL, Hace saber que dentro del presente proceso Coactivo Social por pago de Aportes devengados seguido por GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO contra: SOLINPET S.R.L. Representada Legalmente por: ROBERTO CARLOS AGUILAR MALDONADO. - se han producido los siguientes actuados: Que mediante DEMANDA de fs. 35 A 38. Presentado por GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO; Solicita dicte SENTENCIA contra la empresa mencionada y el pago de la suma perseguida de Bs. 680.67; según TITULO COACTIVO Nro. 270741.-Se dicta SENTENCIA de fecha 07 días del mes de julio del 2023 de fs. 45 a 46, se cancele la suma, que asciende a Bs. 680.67 en contra: : SOLINPET S.R.L. Representada Legalmente por: ROBERTO CARLOS AGUILAR MALDONADO.- Fdo. y Sellado.- Dra. Mary Calderon Coca.- JUEZ.- JUZGADO 2° DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- SANTA CRUZ - BOLIVIA.- Fdo. y Sellado.- Reivy Janeth Orbe Tacana.- SECRETARIA - ABOGADO.- JUZGADO 2° DE TRABAJO Y S.S.- SANTA CRUZ - BOLIVIA.- ES TODO CUANTO SE TRANSCRIBE PARA EL PRESENTE EDICTO DE PRENSA A LOS FINES DE LEY.-

SANTA CRUZ DE LA SIERRA, 15 DE NOVIEMBRE DEL 2.024

### EDICTO DE PRENSA

**PARA CITACION A:** CARGO INTERNATIONAL FREIGHT S.R.L. Representada Legalmente por: KARLA VERONICA CRUZ ROJAS; LA DOCTORA MARY CALDERON COCA JUEZ SEGUNDO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA CAPITAL, Hace saber que dentro del presente proceso Coactivo Social por pago de Aportes devengados seguido por GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO contra: CARGO INTERNATIONAL FREIGHT S.R.L. Representada Legalmente por: KARLA VERONICA CRUZ ROJAS. - se han producido los siguientes actuados: Que mediante DEMANDA de fs. 35 A 38. Presentado por GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO; Solicita dicte SENTENCIA contra la empresa mencionada y el pago de la suma perseguida de Bs. 4,015.17; según TITULO COACTIVO Nro. 271368.-Se dicta SENTENCIA de fecha 09 días del mes de AGOSTO del 2.023 de fs. 48 A 49, se cancele la suma, que asciende a Bs. 4,015.17 en contra: : CARGO INTERNATIONAL FREIGHT S.R.L. Representada Legalmente por: KARLA VERONICA CRUZ ROJAS.- Fdo. y Sellado.- Dra. Mary Calderon Coca.- JUEZ.- JUZGADO 2° DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- SANTA CRUZ - BOLIVIA.- Fdo. y Sellado.- Reivy Janeth Orbe Tacana.- SECRETARIA - ABOGADO.- JUZGADO 2° DE TRABAJO Y S.S.- SANTA CRUZ - BOLIVIA.- ES TODO CUANTO SE TRANSCRIBE PARA EL PRESENTE EDICTO DE PRENSA A LOS FINES DE LEY.-

SANTA CRUZ DE LA SIERRA, 15 DE NOVIEMBRE DEL 2.024

### EDICTO DE PRENSA

**PARA CITACION A:** MI VIVIENDA DESARROLLO HABITACIONAL S.A. Representada Legalmente por: JIMMI DAVID SUAREZ ORTIZ; LA DOCTORA MARY CALDERON COCA JUEZ SEGUNDO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA CAPITAL, Hace saber que dentro del presente proceso Coactivo Social por pago de Aportes devengados seguido por GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO contra: MI VIVIENDA DESARROLLO HABITACIONAL S.A. Representada Legalmente por: JIMMI DAVID SUAREZ ORTIZ. - se han producido los siguientes actuados: Que mediante DEMANDA de fs. 35 A 38. Presentado por GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO; Solicita dicte SENTENCIA contra la empresa mencionada y el pago de la suma perseguida de Bs. 1,075.60; según TITULO COACTIVO Nro. 268999.-Se dicta SENTENCIA de fecha 09 días del mes de AGOSTO del 2.023 de fs. 48 A 49, se cancele la suma, que asciende a Bs. 1,075.60 en contra: : MI VIVIENDA DESARROLLO HABITACIONAL S.A. Representada Legalmente por: JIMMI DAVID SUAREZ ORTIZ.- Fdo. y Sellado.- Dra. Mary Calderon Coca.- JUEZ.- JUZGADO 2° DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- SANTA CRUZ - BOLIVIA.- Fdo. y Sellado.- Reivy Janeth Orbe Tacana.- SECRETARIA - ABOGADO.- JUZGADO 2° DE TRABAJO Y S.S.- SANTA CRUZ - BOLIVIA.- ES TODO CUANTO SE TRANSCRIBE PARA EL PRESENTE EDICTO DE PRENSA A LOS FINES DE LEY.-

SANTA CRUZ DE LA SIERRA, 15 DE NOVIEMBRE DEL 2.024

### EDICTO DE PRENSA

**PARA CITACION A:** PERALTA MENDOZA EUGENIO Representada Legalmente por: EUGENIO PERALTA MENDOZA; LA DOCTORA MARY CALDERON COCA JUEZ SEGUNDO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA CAPITAL, Hace saber que dentro del presente proceso Coactivo Social por pago de Aportes devengados seguido por GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO contra: PERALTA MENDOZA EUGENIO Representada Legalmente por: EUGENIO PERALTA MENDOZA. - se han producido los siguientes actuados: Que mediante DEMANDA de fs. 32 A 34. Presentado por GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO; Solicita dicte SENTENCIA contra la empresa mencionada y el pago de la suma perseguida de Bs. 551.14; según TITULO COACTIVO Nro. G01154.-Se dicta SENTENCIA de fecha 10 días del mes de JULIO del 2.023 de fs. 36 A 37, se cancele la suma, que asciende a Bs. 551.14 en contra: : PERALTA MENDOZA EUGENIO Representada Legalmente por: EUGENIO PERALTA MENDOZA.- Fdo. y Sellado.- Dra. Mary Calderon Coca.- JUEZ.- JUZGADO 2° DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- SANTA CRUZ - BOLIVIA.- Fdo. y Sellado.- Reivy Janeth Orbe Tacana.- SECRETARIA - ABOGADO.- JUZGADO 2° DE TRABAJO Y S.S.- SANTA CRUZ - BOLIVIA.- ES TODO CUANTO SE TRANSCRIBE PARA EL PRESENTE EDICTO DE PRENSA A LOS FINES DE LEY.-

SANTA CRUZ DE LA SIERRA, 15 DE NOVIEMBRE DEL 2.024

### EDICTO DE PRENSA

**PARA:** LA EMPRESA A & P INDUSTRIAL S.R.L., con NIT 342294027 representada por PAUL ORLANDO CASTILLO LUNA con C.I. 5736623. LA DRA. PATRICIA I. MENDEZ DURAN, JUEZ TERCERO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y S.S., HACE CONOCER QUE DENTRO DEL PROCESO COACTIVO SOCIAL CON NUREJ: 70435670 seguido por la GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO representada legalmente por PAMELA DAYANA TARIFA ZEBALLOS, SE HAN REALIZADO LAS SIGUIENTES ACTUACIONES PROCESALES: SE LE HACE SABER que dentro del presente proceso COACTIVO SOCIAL QUE SIGUE LA GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO REPRESENTADA LEGALMENTE POR PAMELA DAYANA TARIFA ZEBALLOS CONTRA LA EMPRESA A & P INDUSTRIAL S.R.L., con NIT 342294027 representada por PAUL ORLANDO CASTILLO LUNA, se han producido los siguientes actuados; el Memorial de fecha 05 de Septiembre del año 2024 en la cual se adjunta la publicación de Edicto y se Solicita Ejecutoria de la Sentencia cursante a fs.- 90, el Auto de fecha 06 de Septiembre del año 2024 cursante a fs.- 91 donde declara la EJECUTORIA DE LA SENTENCIA de fecha 30 de Junio del 2023 cursante a fs.- 46 y vta a fs.- 47, Memorial de fecha 02 de Octubre del 2024.- Solicita a su autoridad que por secretaria de Juzgado, se proceda a la elaboración de los Edictos de Prensa con la ejecutoria de la sentencia cursante a fs.- 91, Decreto de fecha 03 de Octubre del año 2024.- En atención al memorial que antecede y por los datos del proceso, por secretaria franquéese el edicto de prensa, para la legal notificación a la parte coactivada, cursante a fs.- 92.- FIRMA Y SELLO POR LA JUEZ DRA. PATRICIA MÉNDEZ DURÁN JUEZ DEL JUZGADO DE PARTIDO Y TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, FIRMA Y SELLO POR EL AUTOR DR. EDWIN R. MACUCHAPI CH., SECRETARIO DEL JUZGADO DE PARTIDO Y SEGURIDAD SOCIAL TERCERO. ES TODO CUANTO SE TRANSCRIBE EN EL PRESENTE EDICTO DE PRENSA A LOS FINES DE LEY.-

SANTA CRUZ, 12 DE NOVIEMBRE DEL 2.024-

### EDICTO DE PRENSA

**PARA:** LA EMPRESA CONSTRUCTORA CRUCEÑA LTDA., con NIT 1028163029 representada por NELSON REYNALDO QUIROGA AVILA con C.I. 2884496.

LA DRA. PATRICIA I. MENDEZ DURAN, JUEZ TERCERO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y S.S., HACE CONOCER QUE DENTRO DEL PROCESO COACTIVO SOCIAL CON NUREJ: 70434368 seguido por la GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO representada legalmente por PAMELA DAYANA TARIFA ZEBALLOS, SE HAN REALIZADO LAS SIGUIENTES ACTUACIONES PROCESALES: SE LE HACE SABER que dentro del presente proceso COACTIVO SOCIAL QUE SIGUE LA GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO REPRESENTADA LEGALMENTE POR PAMELA DAYANA TARIFA ZEBALLOS CONTRA LA EMPRESA CONSTRUCTORA CRUCEÑA LTDA., con NIT 1028163029 representada por NELSON REYNALDO QUIROGA AVILA, se han producido los siguientes actuados; el Memorial de fecha 05 de Septiembre del año 2024 en la cual se adjunta la publicación de Edicto y se Solicita Ejecutoria de la Sentencia cursante a fs.- 102, el Auto de fecha 06 de Septiembre del año 2024 cursante a fs.- 103 donde declara la EJECUTORIA DE LA SENTENCIA de fecha 30 de Junio del 2023 cursante a fs.- 46 y vta a fs.- 47, Memorial de fecha 02 de Octubre del 2024.- Solicita a su autoridad que por secretaria de Juzgado, se proceda a la elaboración de los Edictos de Prensa con la ejecutoria de la sentencia cursante a fs.- 104, Decreto de fecha 03 de Octubre del año 2024.- En atención al memorial que antecede y por los datos del proceso, por secretaria franquéese el editor de prensa, para la legal notificación a la parte coactivada, cursante a fs.- 105.- FIRMA Y SELLO POR LA JUEZ DRA. PATRICIA MÉNDEZ DURÁN JUEZ DEL JUZGADO DE PARTIDO Y TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, FIRMA Y SELLO POR EL AUTOR DR. EDWIN R. MACUCHAPI CH., SECRETARIO DEL JUZGADO DE PARTIDO Y SEGURIDAD SOCIAL TERCERO. ES TODO CUANTO SE TRANSCRIBE EN EL PRESENTE EDICTO DE PRENSA A LOS FINES DE LEY.-

SANTA CRUZ, 12 DE NOVIEMBRE DEL 2.024

### EDICTO DE PRENSA

**PARA:** LA EMPRESA ECOMOBER SRL., con NIT 446746029 representada por GUSTAVO ARIEL REVOLLO FLORES con C.I. 7952400. LA DRA. PATRICIA I. MENDEZ DURAN, JUEZ TERCERO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y S.S., HACE CONOCER QUE DENTRO DEL PROCESO COACTIVO SOCIAL CON NUREJ: 70435600 seguido por la GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO representada legalmente por PAMELA DAYANA TARIFA ZEBALLOS, SE HAN REALIZADO LAS SIGUIENTES ACTUACIONES PROCESALES: SE LE HACE SABER que dentro del presente proceso COACTIVO SOCIAL QUE SIGUE LA GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO REPRESENTADA LEGALMENTE POR PAMELA DAYANA TARIFA ZEBALLOS CONTRA LA EMPRESA ECOMOBER SRL. Con NIT 446746029 representada por GUSTAVO ARIEL REVOLLO FLORES, se han producido los siguientes actuados; el Memorial de fecha 05 de Septiembre del año 2024 en la cual se adjunta la publicación de Edicto y se Solicita Ejecutoria de la Sentencia cursante a fs.- 89, el Auto de fecha 06 de Septiembre del año 2024 cursante a fs.- 90 donde declara la EJECUTORIA DE LA SENTENCIA de fecha 30 de Junio del 2023 cursante a fs.- 53 y vta a fs.- 54, Memorial de fecha 02 de Octubre del 2024.- Solicita a su autoridad que por secretaria de Juzgado, que coactivada, cursante a fs.- 92.- FIRMA Y SELLO POR LA JUEZ DRA. PATRICIA MÉNDEZ DURÁN JUEZ DEL JUZGADO DE PARTIDO Y TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, FIRMA Y SELLO POR EL AUTOR DR. EDWIN R. MACUCHAPI CH., SECRETARIO DEL JUZGADO DE PARTIDO Y SEGURIDAD SOCIAL TERCERO. ES TODO CUANTO SE TRANSCRIBE EN EL PRESENTE EDICTO DE PRENSA A LOS FINES DE LEY.-

SANTA CRUZ, 12 DE NOVIEMBRE DEL 2.024

### EDICTO DE PRENSA

**PARA:** LA EMPRESA SERVICIOS BONNET S.R.L. representada por PABLO ARTEMIO BONNET con C.I. 6262677. LA DRA. PATRICIA I. MENDEZ DURAN, JUEZ TERCERO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y S.S., HACE CONOCER QUE DENTRO DEL PROCESO COACTIVO SOCIAL CON NUREJ: 70440753, seguido por la GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO representada legalmente por PAMELA DAYANA TARIFA ZEBALLOS, SE HAN REALIZADO LAS SIGUIENTES ACTUACIONES PROCESALES: SE LE HACE SABER que dentro del presente proceso la demanda saliente de fecha 26 de Junio del 2023 de fs. 32 a fs. 34, de obrados y SENTENCIA DICTADA POR EL JUZGADO TERCERO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y S.S. DENTRO DEL PROCESO COACTIVO SOCIAL QUE SIGUE LA GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO REPRESENTADA LEGALMENTE POR PAMELA DAYANA TARIFA ZEBALLOS CONTRA LA EMPRESA SERVICIOS BONNET S.R.L. representada por PABLO ARTEMIO BONNET, de fecha 30 de Junio del 2023 a fs.- 36 a fs.- 37, en la cual RESUELVE DECLARAR PROBADA LA DEMANDA COACTIVA SOCIAL, de fs. 35 a fs. 38 de obrados por la suma de Bs.- 83,779.12 (OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE 12/100 BOLIVIANOS), dentro del proceso se han producido los siguientes actuados; Memorial de fecha 29 de Octubre del 2023.- Se anuncia patrocinio, cursante a fs.- 50, Decreto de fecha 01 de Diciembre del 2023.- cursante a fs.- 51, Memorial de fecha 29 de Octubre del 2023.- Se anuncia patrocinio, cursante a fs.- 50, Decreto de fecha 02 de Diciembre del 2023.- cursante a fs.- 55, Memorial de fecha 18 de Enero del 2024.- Anuncia patrocinio, Adjunta certificación negativa de Derechos Reales, cursante a fs.- 62, Decreto de fecha 23 de Enero del 2024.- En atención al memorial que antecede, se tiene presente, cursante a fs.- 63, Memorial de fecha 25 de Abril del 2024.- Solicita se oficie a SEPPEC, cursante a fs.- 65.-, Decreto de fecha 25 de Abril del 2024.- Por secretaria oficiése al SEPPEC, a los fines de que certifique el domicilio actual del representante legal, cursante a fs.- 66, Memorial de fecha 20 de Junio del 2024.- Solicito a su autoridad libre COMISION INSTRUIDA para la autoridad Judicial Administrativa, Publica y/o Policial competente, con el fin de proceder con la citación, a fs.- 72, Decreto de fecha 24 de Junio del 2024.- Por secretaria librese la COMISION INSTRUIDA para que se proceda con la citación, cursante a fs.- 73, Memorial del fecha 11 de Septiembre del 2024.- Solicita a su autoridad ordene que la citación con la Demanda, La Sentencia y demás actuados procesales se la efectúe mediante edictos de prensa, de conformidad al Art. 78 Parágrafo II) del Código Procesal Civil, para cuyo efecto, deberá franquearse por secretaria el correspondiente edicto, cursante a fs.- 101, Decreto de fecha 12 de Septiembre del 2024.- En atención al memorial que antecede, por secretaria franquéese edicto de prensa, para la legal notificación a la parte demandada con todas las actuaciones pendientes, cursante a fs.- 102.-, FIRMA Y SELLO POR LA JUEZ DRA. PATRICIA MÉNDEZ DURÁN JUEZ DEL JUZGADO DE PARTIDO Y TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, FIRMA Y SELLO POR EL AUTOR DR. EDWIN R. MACUCHAPI CH., SECRETARIO DEL JUZGADO DE PARTIDO Y SEGURIDAD SOCIAL TERCERO. ES TODO CUANTO SE TRANSCRIBE EN EL PRESENTE EDICTO DE PRENSA A LOS FINES DE LEY.-

SANTA CRUZ, 12 DE NOVIEMBRE DEL 2.024

### EDICTO DE PRENSA

**PARA:** LA EMPRESA COMIDAS ARTESANALES SRL., con NIT 316202027 representada por JORGE JOAQUIN NAVARRA DAVILA con C.I. 7822629.

LA DRA. PATRICIA I. MENDEZ DURAN, JUEZ TERCERO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y S.S., HACE CONOCER QUE DENTRO DEL PROCESO COACTIVO SOCIAL CON NUREJ: 70439744 seguido por la GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO representada legalmente por PAMELA DAYANA TARIFA ZEBALLOS, SE HAN REALIZADO LAS SIGUIENTES ACTUACIONES PROCESALES: SE LE HACE SABER que dentro del presente proceso COACTIVO SOCIAL QUE SIGUE LA GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO REPRESENTADA LEGALMENTE POR PAMELA DAYANA TARIFA ZEBALLOS CONTRA LA EMPRESA COMIDAS ARTESANALES SRL. representada por JORGE JOAQUIN NAVARRA DAVILA, se han producido los siguientes actuados; el Memorial de fecha 05 de Septiembre del año 2024 en la cual se adjunta la publicación de Edicto y se Solicita Ejecutoria de la Sentencia cursante a fs.- 96, el Auto de fecha 26 de Septiembre del año 2024 cursante a fs.- 97 donde declara la EJECUTORIA DE LA SENTENCIA de fecha 03 de septiembre del 2023 cursante a fs.- 48 y vta a fs.- 49, Memorial de fecha 02 de Octubre del 2024.- Solicita a su autoridad que por secretaria de Juzgado, se proceda a la elaboración de los Edictos de Prensa con la ejecutoria de la sentencia cursante a fs.- 98, Decreto de fecha 03 de Octubre del año 2024.- En atención al memorial que antecede y por los datos del proceso, por secretaria franquéese el edicto de prensa, para la legal notificación a la parte coactivada, cursante a fs.- 99.- FIRMA Y SELLO POR LA JUEZ DRA. PATRICIA MÉNDEZ DURÁN JUEZ DEL JUZGADO DE PARTIDO Y TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, FIRMA Y SELLO POR EL AUTOR DR. EDWIN R. MACUCHAPI CH., SECRETARIO DEL JUZGADO DE PARTIDO Y SEGURIDAD SOCIAL TERCERO. ES TODO CUANTO SE TRANSCRIBE EN EL PRESENTE EDICTO DE PRENSA A LOS FINES DE LEY.-

SANTA CRUZ, 12 de Noviembre DEL 2.024

### EDICTO DE PRENSA

**PARA:** LA EMPRESA CORALEI S.R.L. representada por HECTOR MARCELO MOYANO con C.E. E-13869453.

LA DRA. PATRICIA I. MENDEZ DURAN, JUEZ TERCERO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y S.S., HACE CONOCER QUE DENTRO DEL PROCESO COACTIVO SOCIAL CON NUREJ: 70439473, seguido por la GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO representada legalmente por PAMELA DAYANA TARIFA ZEBALLOS, SE HAN REALIZADO LAS SIGUIENTES ACTUACIONES PROCESALES: SE LE HACE SABER que dentro del presente proceso la demanda saliente de fecha 22 de Junio del 2023 de fs. 35 a fs. 38, de obrados y SENTENCIA DICTADA POR EL JUZGADO TERCERO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y S.S. DENTRO DEL PROCESO COACTIVO SOCIAL QUE SIGUE LA GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO REPRESENTADA LEGALMENTE POR PAMELA DAYANA TARIFA ZEBALLOS CONTRA LA EMPRESA KAAGUASU SOCIEDAD CIVIL representada por AVILA GUTIERREZ RONALD, de fecha 03 de Agosto del 2023 a fs.- 48 a fs.- 49, en la cual RESUELVE DECLARAR PROBADA LA DEMANDA COACTIVA SOCIAL, de fs. 35 a fs. 38 de obrados por la suma de Bs.- 5,794.7 (CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO 70/100 BOLIVIANOS), dentro del proceso se han producido los siguientes actuados; Memorial de fecha 29 de Octubre del 2023.- Se anuncia patrocinio, cursante a fs.- 62, Decreto de fecha 01 de Diciembre del 2023.- cursante a fs.- 58, Memorial de fecha 16 de Febrero del 2023.- Anuncia patrocinio, Adjunta certificación negativa de Derechos Reales, solicita Oficio a SEPPEC, cursante a fs.- 68, Decreto de fecha 16 de Febrero del 2024.- En atención al memorial que antecede, a lo manifestado en el memorial por secretaria Oficiése a SEPPEC a los fines de que certifique el domicilio actual, cursante a fs.- 69, Memorial de fecha 10 de Mayo del 2024.- Solicito a su autoridad libre COMISION INSTRUIDA para la autoridad Judicial Administrativa, Publica y/o Policial competente, con el fin de proceder con la citación, a fs.- 77, Decreto de fecha 10 de Mayo del 2024.- Por secretaria librese la COMISION INSTRUIDA para que se proceda con la citación, cursante a fs.- 78, Memorial del fecha 05 de Septiembre del 2024.- Solicita a su autoridad ordene que la citación con la Demanda, La Sentencia y demás actuados procesales se la efectúe mediante edictos de prensa, de conformidad al Art. 78 Parágrafo II) del Código Procesal Civil, para cuyo efecto, deberá franquearse por secretaria el correspondiente edicto, cursante a fs.- 108, Decreto de fecha 06 de Septiembre del 2024.- En atención al memorial que antecede, por secretaria franquéese edicto de prensa, para la legal notificación a la parte demandada con todas las actuaciones pendientes, cursante a fs.- 109.-, FIRMA Y SELLO POR LA JUEZ DRA. PATRICIA MÉNDEZ DURÁN JUEZ DEL JUZGADO DE PARTIDO Y TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, FIRMA Y SELLO POR EL AUTOR DR. EDWIN R. MACUCHAPI CH., SECRETARIO DEL JUZGADO DE PARTIDO Y SEGURIDAD SOCIAL TERCERO. ES TODO CUANTO SE TRANSCRIBE EN EL PRESENTE EDICTO DE PRENSA A LOS FINES DE LEY.-

SANTA CRUZ, 12 DE NOVIEMBRE DEL 2.024

### EDICTO DE PRENSA

**PARA:** LA EMPRESA UNIPERSONAL RONALD ANTELO PINTO, con NIT 5411195014 representada por RONALD ANTELO PINTO con C.I. 5411195.

LA DRA. PATRICIA I. MENDEZ DURAN, JUEZ TERCERO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y S.S., HACE CONOCER QUE DENTRO DEL PROCESO COACTIVO SOCIAL CON NUREJ: 70439821 seguido por la GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO representada legalmente por PAMELA DAYANA TARIFA ZEBALLOS, SE HAN REALIZADO LAS SIGUIENTES ACTUACIONES PROCESALES: SE LE HACE SABER que dentro del presente proceso COACTIVO SOCIAL QUE SIGUE LA GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO REPRESENTADA LEGALMENTE POR PAMELA DAYANA TARIFA ZEBALLOS CONTRA LA EMPRESA UNIPERSONAL RONALD ANTELO PINTO CON NIT 5411195014 representada por RONALD ANTELO PINTO, se han producido los siguientes actuados; el Memorial de fecha 05 de Septiembre del año 2024 en la cual se adjunta la publicación de Edicto y se Solicita Ejecutoria de la Sentencia cursante a fs.- 99, el Auto de fecha 06 de Septiembre del año 2024 cursante a fs.- 100 donde declara la EJECUTORIA DE LA SENTENCIA de fecha 03 de Agosto del 2023 cursante a fs.- 48 y vta a fs.- 49, Memorial de fecha 02 de Octubre del 2024.- Solicita a su autoridad que por secretaria de Juzgado, se proceda a la elaboración de los Edictos de Prensa con la ejecutoria de la sentencia cursante a fs.- 101, Decreto de fecha 03 de Octubre del año 2024.- En atención al memorial que antecede y por los datos del proceso, por secretaria franquéese el edicto de prensa, para la legal notificación a la parte coactivada, cursante a fs.- 102.- FIRMA Y SELLO POR LA JUEZ DRA. PATRICIA MÉNDEZ DURÁN JUEZ DEL JUZGADO DE PARTIDO Y TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, FIRMA Y SELLO POR EL AUTOR DR. EDWIN R. MACUCHAPI CH., SECRETARIO DEL JUZGADO DE PARTIDO Y SEGURIDAD SOCIAL TERCERO. ES TODO CUANTO SE TRANSCRIBE EN EL PRESENTE EDICTO DE PRENSA A LOS FINES DE LEY.-

SANTA CRUZ, 12 de Noviembre DEL 2024



# EDICTOS

## EDICTO DE PRENSA

PARA EL COACTIVADO: LILYCOM SRL SERVICIOS ALIMENTICIOS. CON NIT.318048022, REPRESENTADO LEGALMENTE POR LUIS RICARDO VACA FLORES CON C.I.3234678 - DRA. CARMEN ROSARIO ESPECHI HURTADO JUEZ DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10° DE LA CAPITAL, HACE SABER: QUE, DENTRO DEL PROCESO COACTIVO SOCIAL, EXP. N° 269/23.- NUREJ N° 70441735, SEGUIDO POR GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO CONTRA LILYCOM SRL SERVICIOS ALIMENTICIOS, REPRESENTADO LEGALMENTE POR LUIS RICARDO VACA FLORES SE HAN PRODUCIDO LAS SIGUIENTES ACTUACIONES JUDICIALES QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBEN. ---

P O R T A N T O. La suscrita Juez Décimo de Partido de Trabajo y Seguridad Social, sin entrar en otras consideraciones de orden legal, administrando justicia a nombre del Estado Plurinacional de Bolivia y en virtud de la jurisdicción y Competencia que por ley ejerzo con los fundamentos expuestos en las consideraciones anteriores en aplicación a lo previsto por los Art. 110, 111 numeral I, parágrafo IV de la Ley N° 065, en primera instancia FALLA: declarando PROBADA la demanda COACTIVA SOCIAL, cursante de fs. 32 a fs. 34 y vta, en contra de LILYCOM SRL SERVICIOS ALIMENTICIOS, con NIT 318048022, representada legalmente por LUIS RICARDO VACA FLORES con C.I.3234678, para que pague a favor de la GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO, representada legalmente PAMELA DAYANA TARIFA ZEBALLOS con C.I. N° 6110131 LP, por la suma de: SIETE MIL OCHOCIENTOS CUATRO 30/100 BOLIVIANOS (Bs. 7,804.30.-), por lo que, se ordena notificar a la parte coactivada con la presente Sentencia, para que en el plazo del tres (3) día haga efectivo el pago de la obligación y/o en su caso el plazo de Cinco (5) días opongá excepciones, bajo prevenciones de Ley. SE CONMINA a la parte coactivante a adjuntar la Boleta de Comprobante de Pago. A los otrosíes 1ro. - Se tiene presente; 2do.- Estese a lo principal; 3ro. -inc.- a) Oficiése como se solicita, inc.- b) No ha lugar lo solicitado, en virtud a lo dispuesto en la Ley General de Cooperativas N° 356, y Reglamento Decreto Supremo N° 1995, de fecha 13 de mayo de 2014, en su art. 24, inc. I), núm. 4), señala que: LOS CERTIFICADOS DE APORTACION NO PUEDEN SER GRAVADOS POR LOS ASOCIADOS O ASOCIADAS, SON INEMBARGABLES POR TERCERO, inc.- c) Previamente se diligencien de las certificaciones de los bienes que pudieran tener la parte coactivada, conforme lo ha solicitado en el Inc. a), inc.- d) Oficiése a la ASFI para la retención de fondos, y sea hasta el monto coactivado; 4to.- Por adjuntado; 5to.- Se tiene presente; 6to.- Por señalado el domicilio de la parte coactiva; 7mo, y 8vo.- Se tiene por señalado procesal, correo electrónico, y número de celular con WhatsApp, tome nota la Oficial de Diligencias; a los Otrosíes 2do.- Por adjuntado; 3ro.- Por Secretaría, extiéndase como se solicita, previa formalidades de Ley, y sea bajo constancia de entrega. REGISTRESE, ARCHIVÉSE Y NOTIFÍQUESE. Fdo.- Ilegible.- Carmen Rosario Espechi Hurtado.- JUEZ.- DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10° DE LA CAPITAL.- SANTA CRUZ - BOLIVIA. Ante mí. - Fdo.- Ilegible.- Marcía Iracema Cortez D'Alencar.- SECRETARIA.- JUZGADO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10° DE LA CAPITAL.- SANTA CRUZ - BOLIVIA.- SANTA CRUZ - BOLIVIA. ---

REGISTRO DE LA SENTENCIA A FS. 36 Y VLT.- SENTENCIA: 111/23.- REGISTRO A FS. 36 Y VLT.- LIBRO TOMA DE RAZON: 01/23.- CONSTE. Fdo.- Ilegible.- Heidy Soledad Mamani Choque.- AUXILIAR DEL JUZGADO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10° DE LA CAPITAL.- SANTA CRUZ - BOLIVIA. ---

AUTO A FS. 88 Y VLT.- Santa Cruz, 01 de octubre del 2024. --- PORTANTO: dispone CITACION MEDIANTE EDICTO DE PRENSA, AL COACTIVADO LILYCOM SRL SERVICIOS ALIMENTICIOS, con Nro. NIT. 318048022, representada legalmente por LUIS RICARDO VACA FLORES con C.I. Nro. 3234678 con todos los actuados que correspondan, a tal efecto por secretaria extiéndase el respectivo testimonio de edicto de prensa, Previo juramento de desconocimiento de domicilio por la parte demandante. --- Regístrese y Archívese. Fdo.- Ilegible.- Carmen Rosario Espechi Hurtado.- JUEZ.- DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10° DE LA CAPITAL.- SANTA CRUZ - BOLIVIA. Ante mí. - Fdo.- Ilegible.- Abog. Diandra Soliz Prado.- SECRETARIA.- JUZGADO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10° DE LA CAPITAL.- SANTA CRUZ - BOLIVIA.- SANTA CRUZ - BOLIVIA. ---

REGISTRO DEL AUTO A FS.88 Y VLT.- AUTO: 200/24.- FS. 88 Y VLT.- LIBRO TOMA DE RAZON: 01/24.- CONSTE. Fdo.- Ilegible.- Diandra Soliz Prado.- SECRETARIA.- JUZGADO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10°.- SANTA CRUZ - BOLIVIA. TODO CUANTO SE HACE SABER, MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO DE PRENSA, PARA FINES DE LEY. ---

SANTA CRUZ DE LA SIERRA, 20 DE NOVIEMBRE DE 2024.

## EDICTO DE PRENSA

PARA EL COACTIVADO: BOLIETEL SRL. CON NIT.141373027, REPRESENTADO LEGALMENTE POR CLOVER DELMAR PAZ QUIROGA CON C.I.1983062 - DRA. CARMEN ROSARIO ESPECHI HURTADO JUEZ DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10° DE LA CAPITAL, HACE SABER: QUE, DENTRO DEL PROCESO COACTIVO SOCIAL, EXP. N° 223/23.- NUREJ N° 70441566, SEGUIDO POR GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO CONTRA BOLIETEL SRL, REPRESENTADO LEGALMENTE POR CLOVER DELMAR PAZ QUIROGA SE HAN PRODUCIDO LAS SIGUIENTES ACTUACIONES JUDICIALES QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBEN. ---

P O R T A N T O. La suscrita Juez Décimo de Partido de Trabajo y Seguridad Social, sin entrar en otras consideraciones de orden legal, administrando justicia a nombre del Estado Plurinacional de Bolivia y en virtud de la jurisdicción y Competencia que por ley ejerzo con los fundamentos expuestos en las consideraciones anteriores en aplicación a lo previsto por los Art. 110, 111 numeral I, parágrafo IV de la Ley N° 065, en primera instancia FALLA: declarando PROBADA la demanda COACTIVA SOCIAL, cursante de fs. 32 a fs. 34 y vta, en contra de BOLIETEL SRL, con NIT 141373027, representada legalmente por CLOVER DELMAR PAZ QUIROGA con C.I.1983062, para que pague a favor de la GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO, representada legalmente PAMELA DAYANA TARIFA ZEBALLOS con C.I. N° 6110131 LP, por la suma de: DIECINUEVE MIL CIENTO QUINCE 82/100 BOLIVIANOS (Bs. 19,115.82.-), por lo que, se ordena notificar a la parte coactivada con la presente Sentencia, para que en el plazo del tres (3) día haga efectivo el pago de la obligación y/o en su caso el plazo de Cinco (5) días opongá excepciones, bajo prevenciones de Ley. SE CONMINA a la parte coactivante a adjuntar la Boleta de Comprobante de Pago. A los otrosíes 1ro. - Se tiene presente; 2do.- Estese a lo principal; 3ro. -inc.- a) Oficiése como se solicita, inc.- b) No ha lugar lo solicitado, en virtud a lo dispuesto en la Ley General de Cooperativas N° 356, y Reglamento Decreto Supremo N° 1995, de fecha 13 de mayo de 2014, en su art. 24, inc. I), núm. 4), señala que: LOS CERTIFICADOS DE APORTACION NO PUEDEN SER GRAVADOS POR LOS ASOCIADOS O ASOCIADAS, SON INEMBARGABLES POR TERCERO, inc.- c) Previamente se diligencien de las certificaciones de los bienes que pudieran tener la parte coactivada, conforme lo ha solicitado en el Inc. a), inc.- d) Oficiése a la ASFI para la retención de fondos, y sea hasta el monto coactivado; 4to.- Por adjuntado; 5to.- Se tiene presente; 6to.- Por señalado el domicilio de la parte coactiva; 7mo, y 8vo.- Se tiene por señalado procesal, correo electrónico, y número de celular con WhatsApp, tome nota la Oficial de Diligencias; a los Otrosíes 2do.- Por adjuntado; 3ro.- Por Secretaría, extiéndase como se solicita, previa formalidades de Ley, y sea bajo constancia de entrega. REGISTRESE, ARCHIVÉSE Y NOTIFÍQUESE. Fdo.- Ilegible.- Carmen Rosario Espechi Hurtado.- JUEZ.- DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10° DE LA CAPITAL.- SANTA CRUZ - BOLIVIA. Ante mí. - Fdo.- Ilegible.- Marcía Iracema Cortez D'Alencar.- SECRETARIA.- JUZGADO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10° DE LA CAPITAL.- SANTA CRUZ - BOLIVIA.- SANTA CRUZ - BOLIVIA. ---

REGISTRO DE LA SENTENCIA A FS. 36 Y VLT.- SENTENCIA: 86/23.- REGISTRO A FS. 36 Y VLT.- LIBRO TOMA DE RAZON: 01/23.- CONSTE. Fdo.- Ilegible.- Heidy Soledad Mamani Choque.- AUXILIAR DEL JUZGADO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10° DE LA CAPITAL.- SANTA CRUZ - BOLIVIA. ---

AUTO A FS. 93 Y VLT.- Santa Cruz, 01 de octubre del 2024. --- PORTANTO: dispone CITACION MEDIANTE EDICTO DE PRENSA, AL COACTIVADO BOLIETEL SRL con Nro. NIT. 141373027, representada legalmente por CLOVER DELMAR PAZ QUIROGA con C.I. Nro. 1983062 con todos los actuados que correspondan, a tal efecto por secretaria extiéndase el respectivo testimonio de edicto de prensa, Previo juramento de desconocimiento de domicilio por la parte demandante. --- Regístrese y Archívese. Fdo.- Ilegible.- Carmen Rosario Espechi Hurtado.- JUEZ.- DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10° DE LA CAPITAL.- SANTA CRUZ - BOLIVIA. Ante mí. - Fdo.- Ilegible.- Abog. Diandra Soliz Prado.- SECRETARIA.- JUZGADO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10° DE LA CAPITAL.- SANTA CRUZ - BOLIVIA.- SANTA CRUZ - BOLIVIA. ---

REGISTRO DEL AUTO A FS.93 Y VLT.- AUTO: 196/24.- FS. 93 Y VLT.- LIBRO TOMA DE RAZON: 01/24.- CONSTE. Fdo.- Ilegible.- Diandra Soliz Prado.- SECRETARIA.- JUZGADO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10°.- SANTA CRUZ - BOLIVIA. TODO CUANTO SE HACE SABER, MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO DE PRENSA, PARA FINES DE LEY. ---

SANTA CRUZ DE LA SIERRA, 20 DE NOVIEMBRE DE 2024

## EDICTO DE PRENSA

PARA NOTIFICAR A: ANUFRIEV MURRACHEF ESTEFA; EL DR. JHONNY ESCOBAR LLANOS JUEZ SEXTO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA CAPITAL, hace saber que dentro del presente proceso Coactivo Social por pago de aportes devengados seguido por GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO representada legalmente por PAMELA DAYANA TARIFA ZEBALLOS en contra de ANUFRIEV MURRACHEF ESTEFA, CON NIT 4688975019 representada por ESTEFA ANUFRIEV MURRACHEF, se han producido los siguientes actuados: MEMORIAL de fojas 24 a fs.- 27 y Vta, Demanda de fecha 25 de agosto del 2023, Hoja de Sorteo de fs.- 28.SENTENCIA de fojas 29 a fs.- 30 y vta, de obrados, donde se declara PROBADA la demanda de fs. 24 a fs.- 27 y Vta, por el monto de Bs.- 4.77.59 (Cuatrocientos Setenta y Siete 59/100 Bs.), MEMORIAL de fojas 35 a fs.- 37 y Vta, de obrados en la cual se actualiza nuevos periodos, de fecha 27 de septiembre del 2023, DECRETO de fojas 38, de fecha 28 de septiembre de 2023, MEMORIAL de fojas 45 a fs.- 47 y Vta, de obrados en la cual se actualiza nuevos periodos, de fecha 24 de octubre del 2023, DECRETO de fojas 48, de fecha 25 de octubre de 2023, MEMORIAL de fojas 54 de obrados, en la cual se adjunta oficio presentado a la ASFI, de fecha 17 de enero del 2024, DECRETO de fojas 55, de fecha 18 de enero del 2024, MEMORIAL de fojas 63 de obrados, se Adjunta el oficio recepcionado y la certificación negativa de tránsito, de fecha 13 de marzo del 2024, DECRETO de fojas 64, de fecha 14 de marzo del 2024, MEMORIAL de fojas 68, se solicita comine al juez registrador, de fecha 02 de mayo del 2024, DECRETO de fojas 69, de fecha 02 de mayo del 2024, INFORME DE DESCONOCIMIENTO DE DOMICILIO de fojas 71, de fecha 22 de mayo del 2024, DECRETO de fojas 71 vta de fecha 22 de mayo del 2024, MEMORIAL de fojas 83 y vta, se solicita Apersonamiento, se adjunta la certificación positiva de DRRR y solicita oficio de alodial y se Anuncia Patrocinio, de fecha 24 de junio del 2024, DECRETO de fojas 84, de fecha 24 de junio del 2024, MEMORIAL de fojas 85 se solicita oficio al SEREPI y SEGIP, de fecha 19 de julio del 2024, DECRETO de fojas 86, de fecha 19 de julio del 2024, MEMORIAL de fojas 90 se solicita remisión de fondos, de fecha 30 de agosto del 2024, DECRETO de fojas 91, de fecha 30 de agosto del 2024, MEMORIAL de fojas 102 y vta, se adjunta SEREPI-SEGIP y se solicita citación por edicto de prensa, así mismo se adjunta certificación de tránsito con anotación preventiva, de fecha 21 de octubre del 2024, DECRETO de fojas 103, de fecha 21 de octubre del 2024, ACTA DE DESCONOCIMIENTO DE DOMICILIO fojas 105 de fecha 01 de noviembre del 2024, FDO ILEGIBLE: DR. JHONNY ESCOBAR LLANOS, JUEZ DEL JUZGADO 6TO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA CAPITAL, ANTE MÍ. FDO ILEGIBLE: DR. JESUS MEJIA VARGAS, SECRETARIO DEL JUZGADO 6TO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA CAPITAL, SANTA CRUZ-BOLIVIA. ---

ES TODO CUANTO SE HACE SABER A LA EMPRESA DEMANDADA Y SE TRANSCRIBE PARTES PRINCIPALES, PARA EL PRESENTE EDICTO DE PRENSA A LOS FINES DE LEY.-

SANTA CRUZ DE LA SIERRA, 08 DE NOVIEMBRE DEL 2024

## EDICTO DE PRENSA

PARA NOTIFICAR A: PROYECTOS INMOBILIARIOS EL DORAL S.A.; EL DR. JHONNY ESCOBAR LLANOS JUEZ SEXTO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA CAPITAL, hace saber que dentro del presente proceso Coactivo Social por pago de aportes devengados seguido por GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO representada legalmente por PAMELA DAYANA TARIFA ZEBALLOS en contra de PROYECTOS INMOBILIARIOS EL DORAL S.A. CON NIT 293514021 representada por JERRY CARLOS EMILIO DELGADO URIA, se han producido los siguientes actuados: MEMORIAL de fojas 34 a fs.- 37 y Vta, Demanda de fecha 22 de septiembre del 2023, Hoja de Sorteo de fs.- 38. SENTENCIA de fojas 39 a fs.- 40 y Vta, de obrados, donde se declara PROBADA la demanda de fs. 34 a fs.- 37 y Vta, por la suma de Bs.- 26.161.85 (Veintiséis Mil Ciento Setenta y Uno 85/100 Bs.), MEMORIAL de fojas 47 a fs.- 49 y Vta, de obrados en la cual se actualiza nuevos periodos, de fecha 24 de octubre del 2023, DECRETO de fojas 50, de fecha 25 de octubre de 2023, MEMORIAL de fojas 57 a fs.- 59, de obrados en la cual se actualiza nuevos periodos, de fecha 24 de enero del 2024, DECRETO de fojas 60, de fecha 25 de enero de 2024, MEMORIAL de fojas 64 de obrados, se Adjunta oficio recepcionado y certificación negativa de TRANSITO, de fecha 08 de febrero del 2024, DECRETO de fojas 65, de fecha 08 de febrero del 2024, MEMORIAL de fojas 72, se adjunta el oficio presentado a la Autoridad de Supervivencia de Sistema Financiero ASFI, de fecha 07 de marzo del 2024, DECRETO de fojas 73, de fecha 08 de marzo del 2024, INFORME DE DESCONOCIMIENTO DE DOMICILIO de fs. 75, de fecha 17 de abril del 2024, DECRETO de fojas 75 vta de fecha 17 de abril del 2024, MEMORIAL de fojas 79, se adjunta oficio recepcionado y Certificación Negativa DRRR, de fecha 19 de abril del 2024, DECRETO de fojas 80, de fecha 22 de abril del 2024, MEMORIAL de fojas 81, se solicita se oficie a SEPPEC, de fecha 23 de abril del 2024, DECRETO de fojas 82, de fecha 24 de abril del 2024, MEMORIAL de fojas 91 en la cual se adjunta certificación de seprec, señala nuevo y nuevo representante legal, de fecha 18 de julio del 2024, DECRETO de fojas 92, de fecha 18 de julio del 2024, INFORME DE DESCONOCIMIENTO DE DOMICILIO de fs. 95, de fecha 21 de agosto 2024, DECRETO de fojas 95 vta de fecha 21 de agosto del 2024, MEMORIAL de fojas 99 donde se adjunta certificación del sin y solicita citación por edicto de prensa, de fecha 09 de septiembre de 2014, DECRETO de fojas 100, de fecha 09 de septiembre de 2024, ACTA DE JURAMENTO DE DESCONOCIMIENTO DE DOMICILIO de fs. 102 de fecha 04 de octubre del 2024, FDO ILEGIBLE: DR. JHONNY ESCOBAR LLANOS, JUEZ DEL JUZGADO 6TO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA CAPITAL, ANTE MÍ. FDO ILEGIBLE: DR. JESUS MEJIA VARGAS, SECRETARIO DEL JUZGADO 6TO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA CAPITAL, SANTA CRUZ-BOLIVIA. ---

ES TODO CUANTO SE HACE SABER A LA EMPRESA DEMANDADA Y SE TRANSCRIBE PARTES PRINCIPALES, PARA EL PRESENTE EDICTO DE PRENSA A LOS FINES DE LEY.-

SANTA CRUZ DE LA SIERRA, 08 DE NOVIEMBRE DEL 2024

## EDICTO DE PRENSA

PARA: LA EMPRESA COMPAÑÍA COMERCIAL & SERVICIOS TRACOM LTDA., con NIT 153232029 representada por PABLO VACA DIEZ BUSCH con C.I. 1594047. LA DRA. PATRICIA I. MENDEZ DURAN, JUEZ TERCERO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y S.S., HACE CONOCER QUE DENTRO DEL PROCESO COACTIVO SOCIAL CON NUREJ: 70447319 seguido por la GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO representada legalmente por PAMELA DAYANA TARIFA ZEBALLOS, SE HAN REALIZADO LAS SIGUIENTES ACTUACIONES PROCESALES: SE LE HACE SABER que dentro del presente proceso COACTIVO SOCIAL QUE SIGUE LA GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO REPRESENTADA LEGALMENTE POR PAMELA DAYANA TARIFA ZEBALLOS CONTRA LA EMPRESA COMPAÑÍA COMERCIAL & SERVICIOS TRACOM LTDA. Con NIT 153232029 representada por PABLO VACA DIEZ BUSCH, se han producido los siguientes actuados; el Memorial de fecha 05 de Septiembre del año 2024 en la cual se adjunta la publicación de Edicto y se Solicita Ejecutoria de la Sentencia cursante a fs.- 73, el Auto de fecha 06 de Septiembre del año 2024 cursante a fs.- 74 donde declara la EJECUTORIA DE LA SENTENCIA de fecha 07 de Septiembre del 2023 cursante a fs.- 33 y vta a fs.- 34, Memorial de fecha 02 de Octubre del 2024.- Solicita a su autoridad que por secretaria de Juzgado, se proceda a la elaboración de los Edictos de Prensa con la ejecutoria de la sentencia cursante a fs.- 75, Decreto de fecha 03 de Octubre del año 2024.- En atención al memorial que antecede y por los datos del proceso, por secretaria franquéese el editor de prensa, para la legal notificación a la parte coactivada, cursante a fs.- 76.- FIRMA Y SELLO POR LA JUEZ DRA. PATRICIA MENDOZA DURAN JUEZ DEL JUZGADO DE PARTIDO Y TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, FIRMA Y SELLO POR EL AUTOR DR. EDWIN R. MACUCHAPI CH., SECRETARIO DEL JUZGADO DE PARTIDO Y SEGURIDAD SOCIAL TERCERO. ES TODO CUANTO SE TRANSCRIBE EN EL PRESENTE EDICTO DE PRENSA A LOS FINES DE LEY.-

SANTA CRUZ, 12 DE NOVIEMBRE DEL 2024

## EDICTO DE PRENSA

PARA EL COACTIVADO: TECIMEC SRL. CON NIT. 317540021, REPRESENTADO LEGALMENTE POR DESIDERIO PALENQUE BASCOPE CON C.I.3855087 - DRA. CARMEN ROSARIO ESPECHI HURTADO JUEZ DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10° DE LA CAPITAL, HACE SABER: QUE, DENTRO DEL PROCESO COACTIVO SOCIAL, EXP. N° 244/23.- NUREJ N° 70440716, SEGUIDO POR GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO CONTRA TECIMEC SRL, REPRESENTADO LEGALMENTE POR DESIDERIO PALENQUE BASCOPE SE HAN PRODUCIDO LAS SIGUIENTES ACTUACIONES JUDICIALES QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBEN. ---

P O R T A N T O. La suscrita Juez Décimo de Partido del Trabajo y Seguridad Social, sin entrar en otras consideraciones de orden legal, administrando justicia a nombre del Estado Plurinacional de Bolivia y en virtud de la jurisdicción y Competencia que por ley ejerzo con los fundamentos expuestos en las consideraciones anteriores en aplicación a lo previsto por los Art. 110, 111 numeral I, parágrafo IV de la Ley N° 065, en primera instancia FALLA: declarando PROBADA la demanda COACTIVA SOCIAL, cursante de fs. 31 a fs. 33 y vta, en contra de TECIMEC SRL, con NIT. 317540021, representada legalmente por DESIDERIO PALENQUE BASCOPE con C.I. 3855087, para que pague a favor de la GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO, representada legalmente PAMELA DAYANA TARIFA ZEBALLOS con C.I. N° 6110131 LP, por la suma de: VEINTI DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO 11/100 BOLIVIANOS (Bs. 22.645.11.-), por lo que, se ordena notificar a la parte coactivada con la presente Sentencia, para que en el plazo del tres (3) día haga efectivo el pago de la obligación y/o en su caso el plazo de Cinco (5) días opongá excepciones, bajo prevenciones de Ley. SE CONMINA a la parte coactivante a adjuntar la Boleta de Comprobante de Pago. A los otrosíes 1ro. - Se tiene presente; 2do.- Estese a lo principal; 3ro. -inc.- a) Oficiése como se solicita, inc.- b) No ha lugar lo solicitado, en virtud a lo dispuesto en la Ley General de Cooperativas N° 356, y Reglamento Decreto Supremo N° 1995, de fecha 13 de mayo de 2014, en su art. 24, inc. I), núm. 4), señala que: LOS CERTIFICADOS DE APORTACION NO PUEDEN SER GRAVADOS POR LOS ASOCIADOS O ASOCIADAS, SON INEMBARGABLES POR TERCERO, inc.- c) Previamente se diligencien de las certificaciones de los bienes que pudieran tener la parte coactivada, conforme lo ha solicitado en el Inc. a), inc.- d) Oficiése a la ASFI para la retención de fondos, y sea hasta el monto coactivado; 4to.- Por adjuntado; 5to.- Se tiene presente; 6to.- Por señalado el domicilio de la parte coactiva; 7mo, y 8vo.- Se tiene por señalado procesal, correo electrónico, y número de celular con WhatsApp, tome nota la Oficial de Diligencias; a los Otrosíes 2do.- Por adjuntado; 3ro.- Por Secretaría, extiéndase como se solicita, previa formalidades de Ley, y sea bajo constancia de entrega. REGISTRESE, ARCHIVÉSE Y NOTIFÍQUESE. Fdo.- Ilegible.- Carmen Rosario Espechi Hurtado.- JUEZ.- DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10° DE LA CAPITAL.- SANTA CRUZ - BOLIVIA. Ante mí. - Fdo.- Ilegible.- Marcía Iracema Cortez D'Alencar.- SECRETARIA.- JUZGADO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10° DE LA CAPITAL.- SANTA CRUZ - BOLIVIA.- SANTA CRUZ - BOLIVIA. ---

REGISTRO DE LA SENTENCIA A FS. 36 Y VLT.- SENTENCIA: 121/23.- REGISTRO A FS. 36 Y VLT.- LIBRO TOMA DE RAZON: 01/23.- CONSTE. Fdo.- Ilegible.- Heidy Soledad Mamani Choque.- AUXILIAR DEL JUZGADO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10° DE LA CAPITAL.- SANTA CRUZ - BOLIVIA. ---

AUTO A FS. 83 Y VLT.- Santa Cruz, 16 de septiembre del 2024. --- PORTANTO: dispone CITACION MEDIANTE EDICTO DE PRENSA, AL COACTIVADO TECIMEC SRL con NIT. 317540021, representada legalmente por DESIDERIO PALENQUE BASCOPE con C.I. 3855087 con todos los actuados que correspondan, a tal efecto por secretaria extiéndase el respectivo testimonio de edicto de prensa, Previo juramento de desconocimiento de domicilio por la parte demandante. --- Regístrese y Archívese. Fdo.- Ilegible.- Carmen Rosario Espechi Hurtado.- JUEZ.- DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10° DE LA CAPITAL.- SANTA CRUZ - BOLIVIA. Ante mí. - Fdo.- Ilegible.- Abog. Diandra Soliz Prado.- SECRETARIA.- JUZGADO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10° DE LA CAPITAL.- SANTA CRUZ - BOLIVIA.- SANTA CRUZ - BOLIVIA. ---

REGISTRO DEL AUTO A FS.83 Y VLT.- AUTO: 187/24.- FS. 83 Y VLT.- LIBRO TOMA DE RAZON: 01/24.- CONSTE. Fdo.- Ilegible.- Diandra Soliz Prado.- SECRETARIA.- JUZGADO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10°.- SANTA CRUZ - BOLIVIA. TODO CUANTO SE HACE SABER, MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO DE PRENSA, PARA FINES DE LEY. ---

SANTA CRUZ DE LA SIERRA, 20 DE NOVIEMBRE DE 2024

## EDICTO DE PRENSA

PARA NOTIFICAR A: NOGALTE SRL. EL DR. JHONNY ESCOBAR LLANOS JUEZ SEXTO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA CAPITAL, hace saber que dentro del presente proceso Coactivo Social por pago de aportes devengados seguido por GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO representada legalmente por PAMELA DAYANA TARIFA ZEBALLOS en contra de NOGALTE SRL CON NIT 388453029 representada por PEDRO JOSE ROMERO MARTINEZ, se han producido los siguientes actuados: MEMORIAL de fojas 24 a fs.- 27 y Vta, Demanda de fecha 25 de agosto del 2023, Hoja de Sorteo de fs.- 28.SENTENCIA de fojas 29 a fs.- 30 y vta, de obrados, donde se declara PROBADA la demanda de fs. 24 a fs.- 27 y Vta, por el monto de Bs.- 16.191.46 (Dieciséis Mil Ciento Noventa y Uno 46/100 Bs.), MEMORIAL de fojas 35 a fs.- 37 y Vta, de obrados en la cual se actualiza nuevos periodos, de fecha 27 de septiembre del 2023, DECRETO de fojas 38, de fecha 28 de septiembre de 2023, MEMORIAL de fojas 44 de obrados, en la cual se adjunta oficio presentado a la ASFI, de fecha 26 de enero del 2024, DECRETO de fojas 45, de fecha 29 de enero del 2024, MEMORIAL de fojas 51 y vta de obrados, se Adjunta el oficio recepcionado y la certificación negativa de tránsito, de fecha 12 de marzo del 2024, DECRETO de fojas 52, de fecha 13 de marzo del 2024, MEMORIAL de fojas 56, se solicita comine al juez registrador, de fecha 02 de mayo del 2024, DECRETO de fojas 57, de fecha 02 de mayo del 2024, INFORME DE DESCONOCIMIENTO DE DOMICILIO de fojas 60, de fecha 19 de junio del 2024, DECRETO de fojas 60 vta de fecha 19 de junio del 2024, MEMORIAL de fojas 72 y vta, se solicita Apersonamiento, se adjunta la certificación negativa de DRRR y se Anuncia Patrocinio, de fecha 24 de junio del 2024, DECRETO de fojas 73, de fecha 24 de junio del 2024, MEMORIAL de fojas 78 se adjunta SEPREC, aclara domicilio y se solicita nueva citación, de fecha 09 de julio del 2024, DECRETO de fojas 79, de fecha 09 de julio del 2024, INFORME DE DESCONOCIMIENTO DE DOMICILIO de fojas 82, de fecha 21 de agosto del 2024, DECRETO de fojas 82 vta de fecha 21 de agosto del 2024, MEMORIAL de fojas 86, se adjunta SIN y se solicita citación por edicto de prensa, de fecha 09 de septiembre del 2024, DECRETO de fojas 87, de fecha 09 de septiembre del 2024, ACTA DE DESCONOCIMIENTO DE DOMICILIO fojas 89 de fecha 04 de octubre del 2024, FDO ILEGIBLE: DR. JHONNY ESCOBAR LLANOS, JUEZ DEL JUZGADO 6TO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA CAPITAL, ANTE MÍ. FDO ILEGIBLE: DR. JESUS MEJIA VARGAS, SECRETARIO DEL JUZGADO 6TO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA CAPITAL, SANTA CRUZ-BOLIVIA. ---

ES TODO CUANTO SE HACE SABER A LA EMPRESA DEMANDADA Y SE TRANSCRIBE PARTES PRINCIPALES, PARA EL PRESENTE EDICTO DE PRENSA A LOS FINES DE LEY.-

SANTA CRUZ DE LA SIERRA, 08 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

## EDICTO DE PRENSA

PARA EL COACTIVADO: CAFÉ PENDIENTE SRL CON NIT:329268025, REPRESENTADO LEGALMENTE POR DIEGO FERNANDO AGUIRRE JAUREGUI CON C.I.4618578 - DRA. CARMEN ROSARIO ESPECHI HURTADO JUEZ DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10° DE LA CAPITAL, HACE SABER: QUE, DENTRO DEL PROCESO COACTIVO SOCIAL, EXP. N° 234/23.- NUREJ N° 70440763, SEGUIDO POR GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO, CONTRA CAFÉ PENDIENTE SRL, REPRESENTADO LEGALMENTE POR DIEGO FERNANDO AGUIRRE JAUREGUI, SE HAN PRODUCIDO LAS SIGUIENTES ACTUACIONES JUDICIALES QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBEN. ---

DECRETO A FS. 82.-

Santa Cruz, 17 de septiembre del 2024.- En atención al memorial que antecede, en cuanto al punto I), se tiene presente, y por adjuntada la documentación mencionada, acumúlese a sus antecedentes para fines consiguientes de ley. Respecto al punto II), de la solicitud de ejecutoria de sentencia, cursante a fs. 81, se tiene que, de la revisión de los antecedentes del proceso, cursa a fs. 36 y vta., Sentencia N°87/23, de fecha 28 de junio de 2023, notificada que ha sido la misma, como consta de la diligencia y edicto de prensa, cursante a de fs. 37, fs. 79 y fs. 80, sin que, a la fecha, ninguna de las partes, haya planteado recurso alguno, en contra de la misma, habiéndose vencido el plazo dispuesto para este efecto, que señala en el inciso II), del art. 111, de la Ley N° 065, de manera evidente, se dispone la EJECUTORIA, de la Sentencia N°87/23, de fecha 28 de junio de 2023.- Notifíquese y cúmplase.- Ante mí. - Fdo.- Ilegible.- Carmen Rosario Espechi Hurtado.- JUEZ.- DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10° DE LA CAPITAL.- SANTA CRUZ - BOLIVIA.- Ante mí. - Fdo.- Ilegible.- Diandra Soliz Prado.- SECRETARIA.- JUZGADO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10° DE LA CAPITAL.- SANTA CRUZ - BOLIVIA.- SANTA CRUZ - BOLIVIA. ---

DECRETO FS. 86.- En atención al memorial que antecede, de solicitud de notificación por edicto con la Ejecutoria de Sentencia, cursante a fs. 85: DISPONE CITACION MEDIANTE EDICTO DE PRENSA, AL COACTIVADO CAFÉ PENDIENTE SRL CON NIT:329268025, representada legalmente por DIEGO FERNANDO AGUIRRE JAUREGUI CON C.I.4618578, se dispone que, por secretaria, extienda el edicto con las piezas pertinentes del proceso.- Regístrese. Fdo.- Ilegible.- Carmen Rosario Espechi Hurtado.- JUEZ.- DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10° DE LA CAPITAL.- SANTA CRUZ - BOLIVIA. Ante mí. - Fdo.- Ilegible.- Diandra Soliz Prado.- SECRETARIA.- JUZGADO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 10° DE LA CAPITAL.- SANTA CRUZ - BOLIVIA.- SANTA CRUZ - BOLIVIA. ---

TODO CUANTO SE HACE SABER, MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO DE PRENSA, PARA FINES DE LEY.-

SANTA CRUZ DE LA SIERRA, 20 DE NOVIEMBRE DE 2024

Linea Gratuita **800 10 1610** [www.gestora.bo](http://www.gestora.bo)

**AFS** Asesoría Financiera y Seguros



Acto de reconocimiento al Colegio Nacional Simón Bolívar, en Oruro.

// FOTO: MINISTERIO DE CULTURAS

## POR SU VALOR HISTÓRICO Y CULTURAL

# El colegio fundado un año después de Bolivia recibe el Emblema Azul

*El establecimiento educativo de Oruro ahora cuenta con protección internacional como bien esencial del Patrimonio Cultural Boliviano.*

### • MILENKA PARISACA

**El Colegio Nacional Simón Bolívar de la ciudad de Oruro, fundado un año después de la creación de Bolivia, ha sido distinguido ayer con el Emblema Azul, un símbolo que lo reconoce como uno de los bienes esenciales del Patrimonio Cultural Boliviano.**

“Es una enorme satisfacción entregar, en el Año del Bicentenario de nuestro país, el Emblema Azul a este histórico colegio de Oruro, que lleva el nombre del Libertador Simón Bolívar, un hombre que merece ser reconocido como el prócer más importante de las luchas por la independencia de América Latina”, expresó la ministra de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, Esperanza Guevara, en el acto de reconocimiento al colegio.

El colegio, que fue establecido por decreto supremo el 28 de octubre de 1826 durante la presidencia del Mariscal Antonio José de Sucre, se suma ahora a la lista de sitios protegidos bajo la normativa internacional destinada a la preservación del patrimonio cultural, que se implementa para evitar su destrucción en contextos de conflicto armado o catástrofes.

La ceremonia, celebrada en el propio Colegio Nacional Simón Bolívar, contó con la

presencia de autoridades locales, representantes de organizaciones sociales, educadores y estudiantes, quienes participaron activamente en la conmemoración.

El Emblema Azul, también conocido como Escudo Azul, simboliza la protección de bienes culturales en situaciones de conflicto. Su presencia en la histórica unidad educativa indica que el establecimiento está bajo la salvaguarda de una organización internacional, la cual vela por la preservación de su valor histórico y cultural.

“Este emblema garantiza que el colegio estará protegido por la normativa internacional, evitando su destrucción o daño durante cualquier contingencia,” añadió la ministra.

El Colegio Nacional Simón Bolívar, fundado en 1826, fue el primer centro educativo de Oruro, siendo cuna de importantes figuras que contribuyeron al desarrollo cultural y político de Bolivia. Su relevancia histórica y cultural es indiscutible, consolidándose como un pilar fundamental de la educación en la región.

“Este es un reconocimiento no solo al colegio, sino a todo el patrimonio histórico y cultural boliviano. Desde el Ministerio de Culturas continuaremos trabajando para preservar nuestros bienes más preciados, en cumplimiento del mandato de nuestro presidente Luis Arce,” concluyó Guevara.

## NUEVA PROPUESTA MUSICAL

# La Banda Wanda promete revolucionar la escena de la cumbia

### • AHORA EL PUEBLO

**La Banda Wanda, una agrupación nueva llega dispuesta a transformar la escena musical boliviana con una propuesta fresca, dinámica y llena de energía. Conformada por 10 músicos profesionales, la agrupación promete llevar la cumbia a otro nivel al fusionar talento, pasión y un sonido que invita a no parar de bailar.**

“Queremos ofrecer una propuesta desafiante, atractiva y apasionante al público. Hemos sido muy exigentes en el casting y las audiciones porque las cosas se deben hacer bien. No escatimamos recursos para garantizar calidad en cada detalle”, destacó Javier Chuquimia, director general de Banda Wanda, quien junto a Yerson Monasterios, director musical, lidera este ambicioso proyecto que nació hace apenas cuatro meses y ya cosecha grandes expectativas.

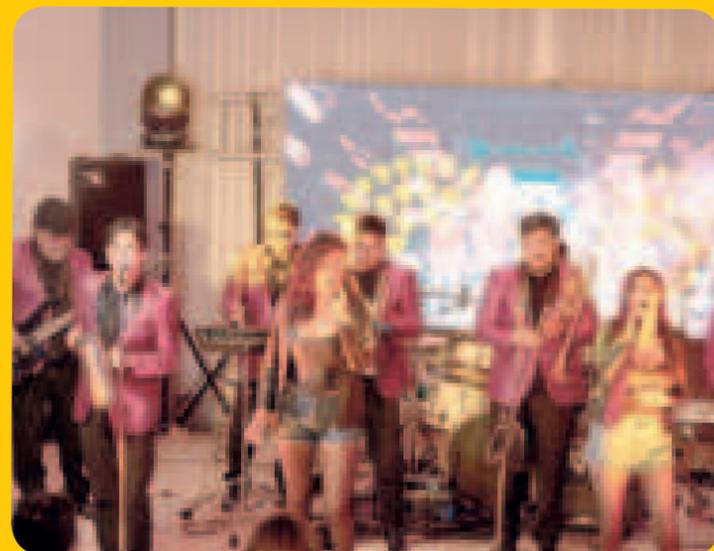
El Salón Castilla y León de la ciudad de La Paz vibró el martes con el debut en vivo de esta novedosa agrupación musical. El show inaugural incluyó un vibrante mix de canciones de la reconocida artista argentina Ángela Leiva, al punto de lograr que el público se entregue por completo a la fiesta. Entre los asistentes se encontraban invitados especiales y destacados periodistas, quienes disfrutaron del espectáculo de principio a fin.

Para Denisse Fernández, vocalista de la banda, formar parte de este proyecto significa un importante crecimiento personal y profesional. “El compromiso y profesionalismo de todos los integrantes hace que mis expectativas estén por las nubes. El género es divertido, dinámico y sé que vamos a marcar la diferencia”, expresó emocionada.

Yandira Figueredo Mendoza, también vocalista, resaltó la conexión especial que el grupo busca establecer con su audiencia: “Banda Wanda promete noches de cumbia inolvidables, llenas de alegría y sorpresas. Queremos que el público sienta, cante y baile con nosotros”.

Con la mira puesta en consolidarse como uno de los grupos más destacados del país, Banda Wanda aspira a colaborar con artistas nacionales e internacionales y expandir su propuesta más allá de las fronteras bolivianas.

La Banda Wanda invitó a sus seguidores a ser parte de esta aventura musical a través de sus redes sociales. Facebook: Banda Wanda Bolivia; Instagram: @bandawandabolivia; YouTube: Banda Wanda Bolivia; y TikTok: @BandaWandaBolivia.



// FOTO: BANDA WANDA

// FOTOS: BOLÍVAR

El equipo celeste en un alto del tour por el estadio Etihad Stadium



## Defensor Ramírez debuta en el oncenno de Bolívar

• Reynaldo Gutiérrez

La inclusión del defensor venezolano Rubén Ramírez en el equipo titular de Bolívar será la principal novedad en el partido amistoso que jugará hoy frente a la reserva del Manchester City, desde las 09.00 en Inglaterra.

El futbolista llanero de 1,85 metros de estatura ha sido consignado por el entrenador argentino Flavio Robatto en el oncenno que presentará en el segundo cotejo de preparación en la gira por el país europeo.

Ramírez no pudo debutar en el anterior encuentro contra el elenco preprofesional del Aston Villa (0-0) porque no estaba en plenas condiciones; sin embargo, después de ponerse a la par de sus compañeros, en el cierre de prácticas que cumplió ayer el elenco celeste, en una de las canchas y la práctica del complejo del Manchester City, mostró que está para responder a la exigencia en o físico y futbolística.

En la sesión de fútbol hizo pareja con Miguel Ángel Torrén en la zaga central, hubo buena complementación y conexión que destacó el técnico Robatto.

Según el reporte del programa Futbolmanía, el equipo titular estaría conformado por Rubén Cordano en el arco; Jesús Sagredo, Torrén, Ramírez y José Sagredo en la defensa; Robson



El defensor venezolano Rubén Ramírez se estrenará como titular en el equipo de Bolívar.

Matheus Tome, Leonel Justiniano y Ramiro Vaca en el medio campo y adelante Bruno Sávio, Fábio Gomes y Carlos Melgar.

### LESIONADO

El jugador Ervin Vaca sigue resentido de la rodilla derecha, donde recibió un fuerte golpe en el primer cotejo de preparación ante el Aston Villa Elite. El futbolista fue sometido a exámenes complementarios para determinar el grado de la lesión que, según informe preliminar, demandaría una recuperación de tres semanas.

En contrapartida, el defensor Jairo Quinteros ya se sumó al trabajo regular del equipo después de haber superado una rotura del tendón de Aquiles derecho.

### DE TOUR

Por la tarde, el equipo académico hizo un tour por instalaciones del estadio Etihad Stadium, donde el club inglés expone sus trofeos, camisetas y una serie de hechos que marcan historia en sus 144 años de vida institucional.

Un hecho excepcional es un encuentro con el entrenador del principal equipo del City, el español Pep Guardiola, que apelando a la tecnología una persona puede tomarse una foto conversando con él, que desde la exposición aparenta ser real y no lo es.

## Castro se suma al trabajo de preparación del equipo atigrado

El último refuerzo que llegó para The Strongest, el brasileño Luiz Felipe Castro Neto, se sumó al trabajo de preparación que cumple el cuadro atigrado para encarar los partidos de los torneos de la División Profesional del fútbol boliviano y la segunda fase de la Copa Libertadores frente al Bahía de Brasil.

El lungo jugador, de 1,91 metros de estatura, se entrenó ayer por primera vez junto a sus compañeros. Al final de práctica contó que siente moderadamente los efectos de la altitud, pero confía en que esto pueda pasar a medida que transcurra el tiempo y pueda adaptarse lo antes posible, porque su objetivo es jugar desde el arranque del campeonato.

En el cierre de aprestos para el cotejo amistoso que el Tigre jugará mañana frente a Real Tomayapo de Tarija, el técnico Carlos Antonio Zago observará el desplazamiento del jugador para ver si lo toma en cuenta o no en el equipo que presente contra el elenco chapaco.

De no actuar mañana, lo hará el sábado en el partido de preparación que disputará el sábado 8, en la ciudad peruana de Juliaca frente al equipo de Binacional.

Entretanto, la dirigencia de la entidad atigrada está a la espera de contratar a un jugador que cumpla la función de organizar juego y delantero para completar el equipo, que tendrá la responsabilidad y obligación de buscar el pase a la fase de grupos de la Copa Libertadores ganando los partidos –de ida y vuelta– de la segunda fase a Bahía de Brasil.



El defensor Luiz Felipe Castro se entrenó ayer en Achumani.

// FOTO: THE STRONGEST

# Blooming intensifica su preparación para el debut en la Copa Libertadores

• Reynaldo Gutiérrez

Blooming será el primer equipo boliviano que debutará en una competencia internacional. Lo hará el jueves 6 frente a El Nacional de Ecuador por la primera fase de la Copa Libertadores. El duelo se disputará en el estadio 'Tahuichi' Aguilera de Santa Cruz desde las 20.30. El encuentro de vuelta se jugará una semana después en el estadio Olímpico Atahualpa de Quito, en el mismo horario.

A dos días de su estreno en el certamen copero, el equipo cruceño lamentó no poder habilitar al arquero Gustavo Almada porque no recibió el OK del club Universitario de Vinto, su anterior equipo. Es más, el club cochabambino presentó una demanda ante el Tribunal de Resolución de Disputas (TRD) porque aún tiene contrato vigente con la entidad y, por esa razón, no pudo ser registrado ante la Conmebol.

Entretanto, la dirigencia comenzó a trabajar en la organización del encuentro copero y desde ayer comenzó la venta de entradas para los hinchas y aficionados, con la siguiente escala de precios: Preferencia 150 bolivianos, general 90 y



// FOTO: BLOOMING

El entusiasmo de los jugadores de Blooming es una buena señal para avanzar de ronda en la Copa Libertadores.

curvas 60 bolivianos. Para socios y niños (de 6 a 12 años) valen: preferencia, Bs 60; general, Bs 40; y curva, Bs 30.

## LISTA DE INSCRITOS

De acuerdo a la página oficial de la Conmebol, el club cruceño habilitó a 30

futbolistas: Braulio Uraezaña, Carlos Jiménez y Juan Camacho (arqueros).

Mauricio Cabral, Gabriel Valverde, Denilson Durán, Saul Severiche, Richard Spenhay, Samuel Garzón, Moisés Villarroel, Franco Posse, Guido Vadala, Nahuel Acosta, Eduardo Justiniano, Fer-

nando Rodríguez, Juan Gonzales, Celín Padilla, Santiago Etchebarne, Richet Gómez, Miguel Becerra, Ronald Cuéllar, César Romero, Agustín Daza, Daniel Aponte, Guilmar Centella, Matheo Becerra, Marc Enoumba, Arquímedes Figuera, Santiago Castedo y Diego Alaniz (jugadores).

## Neymar llega a la práctica en helicóptero

Neymar Jr, reciente incorporación del Santos y una de las figuras más destacadas del fútbol brasileño en la última década, hizo una entrada digna de su renombre a su primer entrenamiento con el Peixe, el club que lo vio nacer futbolísticamente. Ayer, el delantero aterrizó en helicóptero en las instalaciones del centro de entrenamiento del equipo, donde fue recibido con gran expectativa por sus compañeros, cuerpo técnico y aficionados.

El astro brasileño, que recientemente firmó un contrato de seis meses prorrogables con el Santos, aterrizó en la mañana en el complejo deportivo de su equipo. El helicóptero se posó en uno de los campos de entrenamiento, y Neymar descendió con tranquilidad antes de dirigirse al vestuario.

Poco después, se unió a sus compañeros para la práctica matutina, marcada por ejercicios de fuerza y entrenamientos de pases.

"El primero del retorno", informó el club a través de sus redes sociales, acompañando la publicación con videos de Neymar integrándose al grupo dirigido por el DT Pedro Caixinha.

El regreso de Neymar al Santos, luego de pasos destacados por el Bar-



// FOTO: MINUTO CERO

El arribo de Neymar en helicóptero a su primer entrenamineto en el Santos FC.

celona, el Paris Saint-Germain y el Al Hilal de Arabia Saudita, ha generado una gran expectativa nacional e internacional. "Estoy muy contento, estoy muy feliz", expresó el delantero durante su presentación oficial en el estadio Vila Belmiro, donde miles de aficionados desafiaron una intensa lluvia para darle una calurosa bienvenida.

El atacante vestirá la camiseta número 10, un dorsal mítico que tiene un fuerte vínculo emocional con el Santos, ya que fue el número que lució Pelé, máximo ídolo del club. El retorno también representa un objetivo claro para Neymar: recuperar su nivel competitivo tras varias lesiones que lo mantuvieron alejado de las canchas.

## Arriba Dorny Romero para la Academia

El delantero dominicano Dorny Romero llegó ayer a La Paz para convertirse en el nuevo refuerzo de Bolívar. El futbolista volvió al país después de su paso por el FC Aktobe de la Liga Premier de Kazajistán.

A su arribo al aeropuerto no hizo declaraciones; en cambio, su representante, Silvio Fontana, declaró que el jugador llega con la mejor predisposición de sumar para conseguir los objetivos que se ha propuesto la entidad celeste, cuyo primer plantel está de gira por Inglaterra.

"Fue una negociación correcta de la dirigencia de Bolívar, viene a este club para dar todo lo que tiene y no ser uno más", dijo Fontana.

La Academia compró la ficha del jugador en aproximadamente un millón de dólares y se estima que firmará, en principio, un contrato por dos años.

De acuerdo con el cronograma de actividades que cumplirá hasta el retorno del primer plantel de Europa, el jugador será sometido hoy a exámenes médicos y comenzará a trabajar en la parte física en el Centro de Alto Rendimiento de Ananta, junto a los jugadores de la reserva.

**EL APARAPITIA**

semanario cultural

Todos los viernes junto a

EL PUEBLO

**Gestora BOLIVIA**

**APERTURA DE NUEVA OFICINA**

**3 DE FEBRERO DE 2025**

**ALALAY COCHABAMBA**

Av. Siglo XX s/n casi Av. Guayabán  
Zona Sud - ALALAY

Atención de lunes a viernes  
Hrs.: 08:00 a 16:00

Línea Gratuita **800-10-1610** [www.gestora.bo](http://www.gestora.bo)

Este operador está bajo la fiscalización y control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS

**EDICTO**

**PARA: ANA PATRICIA BAZUALDO ORELLANA con C.I. N° 9448027**

**MARCO ANTONIO SANCHEZ YACA - DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ, HACE SABER:** en aplicación del numeral VI del Artículo 33 de la Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo, y el Artículo 27 del Decreto Supremo No. 2174 de 5 de noviembre de 2014, dentro del proceso administrativo seguido contra Ana Patricia Bazualdo Orellana, se dispone la notificación con el Provedo N° 12-00019-25 de fecha 29 de enero de 2025 que señala: En mérito a las representaciones de fecha 11 de diciembre de 2024 y 23 de enero de 2025, efectuada por Jaquelyn Gabriela Pinto Tapia servidora pública de la Dirección Regional Cochabamba de la Autoridad de Fiscalización del Juego - AJ, se establece que no se pudo realizar la notificación a la Sra. Ana Patricia Bazualdo Orellana con C.I. N° 9448027 con el Auto de Apertura de Proceso Administrativo N° 09-00086-24 de fecha 05 de diciembre de 2024 en el domicilio ubicado en la Av. Blanco Galindo km. 7 1/2, Zona Florida Norte - Colcapirhua, ni en el domicilio electoral ubicado en la Calle Bolívar cerca del mercado Kami de la localidad San José (cuatro esquinas) del departamento de Cochabamba. Por lo que, al no haberse logrado efectuar la notificación a la administrada Ana Patricia Bazualdo Orellana con C.I. N° 9448027, a efecto de no vulnerar los derechos de la administrada, al presente desconocíndose el domicilio de la administrada Ana Patricia Bazualdo Orellana con C.I. N° 9448027, se establece que no se pudo realizar la notificación a la Sra. Ana Patricia Bazualdo Orellana con C.I. N° 9448027 con el Auto de Apertura de Proceso Administrativo N° 09-00086-24 de fecha 05 de diciembre de 2024, y habiendo intentado y agotado la notificación de conformidad a los medios previstos en la normativa legal vigente, al presente desconocíndose el domicilio de la administrada Ana Patricia Bazualdo Orellana con C.I. N° 9448027, a efecto de no vulnerar los derechos de la administrada, en aplicación de lo previsto en el parágrafo VI del Artículo 33 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo y el Artículo 27 del Decreto Supremo N° 2174 de fecha 5 de noviembre de 2014, se dispone la notificación mediante **EDICTO a Ana Patricia Bazualdo Orellana con C.I. N° 9448027**, con el Auto de Apertura de Proceso Administrativo N° 09-00086-24 de fecha 05 de diciembre de 2024 en sus partes pertinentes, por una sola vez en un órgano de prensa de amplia circulación nacional y sea conforme a ley, debiendo además proceder a la publicación del texto íntegro del auto de referencia en la página web de la Autoridad de Fiscalización del Juego - AJ, [www.aj.gob.bo](http://www.aj.gob.bo) -> "Servicios" -> "Edictos Publicados".

**Notifíquese y archívese.**

**FIRMA Y SELLA: MARCO ANTONIO SANCHEZ YACA, DIRECTOR EJECUTIVO, AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ.**

**MARCO ANTONIO SANCHEZ YACA - DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ, HACE SABER:** en aplicación del numeral VI del Artículo 33 de la Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo, y el Artículo 27 del Decreto Supremo No. 2174 de 5 de noviembre de 2014, dentro del proceso administrativo seguido por la Autoridad de Fiscalización del Juego - AJ contra Ana Patricia Bazualdo Orellana, se dispone la notificación con el Auto de Apertura de Proceso Administrativo N° 09-00086-24 de fecha 05 de diciembre de 2024 que en su parte pertinente señala: Con la facultad establecida en el Artículo 36 parágrafo I, Capítulo II, Título IV del Decreto Supremo N° 2174 de fecha 5 de noviembre de 2014, que reglamenta el Procedimiento Sancionador y la Ley N° 060, el Director Ejecutivo emite el presente Auto de Apertura de Proceso Administrativo. Disponiendo el inicio del proceso administrativo sancionador contra Ana Patricia Bazualdo Orellana con C.I. N° 9448027, por la presunta infracción a los incisos: a) La instalación de máquinas o de cualquier otro medio de juego que no sean autorizadas por la Autoridad de Fiscalización del Juego y c) Desarrollar actividades de juego de azar sin licencia de la Autoridad de Fiscalización del Juego, como dispone el numeral 2, parágrafo I del Artículo 28 de la Ley N° 060 reglamentado con los Artículos 9 y 11 de la Resolución Regulatoria N° 01-00008-15 de fecha 27 de noviembre de 2015, por instalar y desarrollar actividades de juego de azar sin la autorización y sin licencia de la Autoridad de Fiscalización del Juego con cuatro (4) medios de juego (equipos de computación), en el lugar de juego legal sin denominación ubicado en la Calle Ayllu S/N entre Calle 23 de Enero y Aputimark de la ciudad de Cochabamba; en consecuencia, sería merecedora a la sanción de UFV's 20.000.- (Veinte Mil 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda). De acuerdo a lo establecido en el Artículo 37 parágrafo I del Decreto Supremo N° 2174, se abre el plazo de diez (10) días hábiles administrativos desde su notificación con el presente Auto, para que la parte presuntamente infractora presente todas las pruebas y alegaciones de descargo en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de la Autoridad de Fiscalización del Juego en la ciudad de La Paz, y/o Dirección Regional Cochabamba o Dirección Regional Santa Cruz y/o solicite la liquidación y empoce de la multa de la presunta infracción tipificada y sancionada en la Ley N° 060 y Resolución Regulatoria N° 01-00008-15 a la Cuenta N° 10000019494305 CTA CTE M/N Fiscal del Banco Unión S.A., a nombre de la Autoridad de Fiscalización del Juego, en cuyo caso tiene la obligación de presentar a la Autoridad de Fiscalización del Juego, copia del comprobante de depósito. De conformidad con el Artículo 33, parágrafo III del Capítulo IV de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo, se dispone que la administrada debe señalar domicilio para su respectiva notificación dentro de la jurisdicción municipal de la sede de funciones de la Dirección Ejecutiva de la Autoridad de Fiscalización del Juego (La Paz) y/o Dirección Regional Cochabamba o Dirección Regional Santa Cruz o alternativamente, conforme señala el Artículo 30 del Decreto Supremo N° 2174 podrá comunicar para la notificación del acto administrativo un número Fax o Correo Electrónico, caso contrario se tendrá como domicilio para notificaciones de mero trámite posteriores la Secretaría de la Dirección Nacional Jurídica de la Autoridad de Fiscalización del Juego. Asimismo, de conformidad al inciso d) del Artículo 35, Capítulo II del Decreto Supremo N° 2174, se ratifica la adopción de la medida preventiva de **decomiso preventivo de cuatro (4) medios de juego (equipos de computación)**, mismo que se encuentra determinado en el Acta de Control Detectivo y Decomiso Preventivo - JLAS N° 0002022 y el Formulario de Inventario N° 0002387 ambos de fecha 27 de noviembre de 2024. Finalmente, de conformidad con lo establecido por el inciso I) del Artículo 26 de la Ley N° 060 incorporado por el parágrafo II del Artículo 3, de la Ley N° 717 de fecha 13 de julio de 2015, se dispone la retención de fondos de las cuentas corrientes, caja de ahorro, depósitos, Cuentas Bursátiles, Cuentas de Participación y Valores de Salome Cardenas Huarachi con C.I. N° 9448027, por la suma de UFV's 20.000.- (Veinte Mil 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda).

**Regístrese, notifíquese y archívese.**

**FIRMA Y SELLA: MARCO ANTONIO SANCHEZ YACA, DIRECTOR EJECUTIVO, AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ.**

**ES CUANTO SE HACE CONOCER MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO A LA ADMINISTRADA ANA PATRICIA BAZUALDO ORELLANA con C.I. N° 9448027 PARA LOS FINES DE LEY.**

La Paz, 31 de enero de 2025

**La Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB) tiene el agrado de invitar a Ustedes a la:**

**AUDIENCIA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL GESTIÓN 2024**

Evento a llevarse a cabo el **jueves 20 de febrero de 2025 a las 10:00 a.m.** bajo la modalidad virtual, a través de la plataforma de la página oficial de Facebook de la entidad.

El acto de Rendición Pública de Cuentas Final 2024, se encuentra en el marco de la Constitución Política del Estado y la Ley N° 341 de Participación y Control Social.

El Presidente de la FC-BCB Luis Oporto Ordoñez agradece su gentil atención.

La Paz, febrero de 2025

Fundación Cultural BCB

**EDICTO**

**PARA: SALOME CARDENAS HUARACHI con C.I. N° 10644621 Tja.**

**MARCO ANTONIO SANCHEZ YACA - DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ, HACE SABER:** en aplicación del numeral VI del Artículo 33 de la Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo, y el Artículo 27 del Decreto Supremo No. 2174 de 5 de noviembre de 2014, dentro del proceso administrativo seguido contra Salome Cardenas Huarachi, se dispone la notificación con el Provedo N° 12-00022-25 de fecha 03 de diciembre de 2024 y 24 de enero de 2025, realizadas por Juan Rímber Candia Oliva - Profesional IV del Departamento de Gestión Jurídica de la Dirección Nacional Jurídica y Jaquelyn Gabriela Pinto Tapia - Profesional IV de la Dirección Regional Cochabamba de la Autoridad de Fiscalización del Juego - AJ respectivamente, se establece que no se pudo realizar la notificación a la Sra. Salome Cardenas Huarachi con C.I. N° 10644621 Tja con el Auto de Apertura de Proceso Administrativo N° 09-00082-24 de fecha 20 de noviembre de 2024 en el domicilio ubicado en la Av. Calle Pedro Ignacio N° 2139 B/ Mendez Arcos de la ciudad de Tarija, ni en el domicilio electoral ubicado en el B/ Luis Espinal C/25 de Mayo S/N de la ciudad de Tarija. Por lo que, al no haberse logrado efectuar la notificación a la administrada en los domicilios citados precedentemente con el Auto de Apertura de Proceso Administrativo N° 09-00082-24 de fecha 20 de noviembre de 2024, y habiendo intentado y agotado la notificación de conformidad a los medios previstos en la normativa legal vigente, al presente desconocíndose el domicilio de la administrada Salome Cardenas Huarachi con C.I. N° 10644621 Tja, a efecto de no vulnerar los derechos de la administrada, en aplicación de lo previsto en el parágrafo VI del Artículo 33 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo y el Artículo 27 del Decreto Supremo N° 2174 de fecha 5 de noviembre de 2014, se dispone la notificación mediante **EDICTO a Salome Cardenas Huarachi con C.I. N° 10644621 Tja**, con el Auto de Apertura de Proceso Administrativo N° 09-00082-24 de fecha 20 de noviembre de 2024 en sus partes pertinentes, por una sola vez en un órgano de prensa de amplia circulación nacional y sea conforme a ley, debiendo además proceder a la publicación del texto íntegro del auto de referencia en la página web de la Autoridad de Fiscalización del Juego - AJ, [www.aj.gob.bo](http://www.aj.gob.bo) -> "Servicios" -> "Edictos Publicados".

**Notifíquese y archívese.**

**FIRMA Y SELLA: MARCO ANTONIO SANCHEZ YACA, DIRECTOR EJECUTIVO, AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ.**

**MARCO ANTONIO SANCHEZ YACA - DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ, HACE SABER:** en aplicación del numeral VI del Artículo 33 de la Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo, y el Artículo 27 del Decreto Supremo No. 2174 de 5 de noviembre de 2014, dentro del proceso administrativo seguido por la Autoridad de Fiscalización del Juego - AJ contra Salome Cardenas Huarachi, se dispone la notificación con el Auto de Apertura de Proceso Administrativo N° 09-00082-24 de fecha 20 de noviembre de 2024 que en su parte pertinente señala: Con la facultad establecida en el Artículo 36 parágrafo I, Capítulo II, Título IV del Decreto Supremo N° 2174 de fecha 5 de noviembre de 2014, que reglamenta el Procedimiento Sancionador y la Ley N° 060, el Director Ejecutivo emite el presente Auto de Apertura de Proceso Administrativo. Disponiendo el inicio del proceso administrativo sancionador contra Salome Cardenas Huarachi con C.I. N° 10644621 Tja, por la presunta infracción a los incisos a) La instalación de máquinas o cualquier otro medio de juego que no sean autorizadas por la Autoridad de Fiscalización del Juego, b) Utilización de máquinas u otros medios de juego que se activen u operen con dinero de curso legal nacional o extranjero, c) Desarrollar actividades de juego de azar sin licencia de la Autoridad de Fiscalización del Juego, como dispone el numeral 2, parágrafo I del Artículo 28 de la Ley N° 060 reglamentadas con los Artículos 9, 10 y 11 de la Resolución Regulatoria N° 01-00008-15 de fecha 27 de noviembre de 2015, por instalar, utilizar y desarrollar actividades de juego de azar sin la autorización y sin licencia de la Autoridad de Fiscalización del Juego con una (1) máquina de juego (tragapiedras), en el lugar de juego legal ubicado en la Avenida Panamericana N° 1575, entre Calle Luis Campero y Timoteo Raña de la Zona Mercado Campesino de la ciudad de Tarija; en consecuencia, sería merecedora a la sanción de UFV's 5.000.- (Cinco Mil 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda). De acuerdo a lo establecido en el Artículo 37 parágrafo I del Decreto Supremo N° 2174, se abre el plazo de diez (10) días hábiles administrativos desde su notificación con el presente Auto, para que la parte presuntamente infractora presente todas las pruebas y alegaciones de descargo en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de la Autoridad de Fiscalización del Juego en la ciudad de La Paz, y/o Dirección Regional Cochabamba o Dirección Regional Santa Cruz y/o soliciten la liquidación y empoce de la multa de la presunta infracción tipificada y sancionada en la Ley N° 060 y Resolución Regulatoria N° 01-00008-15 a la Cuenta N° 10000019494305 CTA CTE M/N Fiscal del Banco Unión S.A., a nombre de la Autoridad de Fiscalización del Juego, en cuyo caso tiene la obligación de presentar a la Autoridad de Fiscalización del Juego, copia del comprobante de depósito. De conformidad con el Artículo 33, parágrafo III del Capítulo IV de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo, se dispone que la administrada debe señalar domicilio para su respectiva notificación dentro de la jurisdicción municipal de la sede de funciones de la Dirección Ejecutiva de la Autoridad de Fiscalización del Juego (La Paz) y/o Dirección Regional Cochabamba o Dirección Regional Santa Cruz o alternativamente, conforme señala el Artículo 30 del Decreto Supremo N° 2174 podrá comunicar para la notificación del acto administrativo un número Fax o Correo Electrónico, caso contrario se tendrá como domicilio para notificaciones de mero trámite posteriores la Secretaría de la Dirección Nacional Jurídica de la Autoridad de Fiscalización del Juego. Asimismo, de conformidad al inciso d) del Artículo 35, Capítulo II del Decreto Supremo N° 2174, se ratifica la adopción de la medida preventiva de **decomiso preventivo de una (1) máquina de juego (tragapiedras)**, conforme se encuentran determinados en el Acta de Control Detectivo y Decomiso Preventivo - JLAS N° 0001934 y el Formulario de Inventario N° 0002386 ambos de fecha 13 de noviembre de 2024. Finalmente, de conformidad con lo establecido por el inciso I) del Artículo 26 de la Ley N° 060 incorporado por el parágrafo II del Artículo 3, de la Ley N° 717 de fecha 13 de julio de 2015, se dispone la retención de fondos de las cuentas corrientes, caja de ahorro, depósitos, Cuentas Bursátiles, Cuentas de Participación y Valores de Salome Cardenas Huarachi con C.I. N° 10644621 Tja, por la suma de UFV's 5.000.- (Cinco Mil 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda).

**Regístrese, notifíquese y archívese.**

**FIRMA Y SELLA: MARCO ANTONIO SANCHEZ YACA, DIRECTOR EJECUTIVO, AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ.**

**ES CUANTO SE HACE CONOCER MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO A LA ADMINISTRADA SALOME CARDENAS HUARACHI con C.I. N° 10644621 Tja, PARA LOS FINES DE LEY.**

La Paz, 31 de enero de 2025

**Clasificados**

PROFESIONALES, FAMILIARES, EMPRESAS, VALORES Y TURISMO, LICITACIONES, EQUIPOS MULTIMEDIALES, SALUD, EXTRANJEROS, NEGOCIOS, EXTRANJEROS

**EXTRAVÍO:**

SE EXTRAVIÓ EL TÍTULO DE BACHILLER DEL SR. DEYMAR LUIS GUTIERREZ AQUINO CON NUMERO DE CI: 9115381

**MEJORES PRECIOS DEL MERCADO**

**ANUNCIOS Clasificados**

Ahora **EL PUEBLO**



// FOTO: CSV

Escena del partido entre  
duplas de Bolivia y Colombia.

En voleibol de playa

## Bolivianos clasifican al Panamericano

• Reynaldo Gutiérrez

La dupla boliviana formada por María Isabel Chacón y María José Galindo alcanzó el cuarto puesto en el Circuito Sudamericano de voleibol de playa, que concluyó el domingo, en el club Olympic de Cochabamba, se clasificó a los Juegos Panamericanos Junior Asunción 2025, que se disputará del 11 al 20 de julio.

En varones, el país estará representado por los deportistas Julio Velarde y David Durán, quienes ocuparon el noveno puesto.

Chacón y Galindo hicieron una excelente campaña, llegaron a la semifinal, donde se enfrentaron a la dupla brasileña Carol/Julia, instancia en la

que perdieron por 0-2, con los parciales de 13-21 y 19-21, en 44 minutos de juego. El dúo de Brasil se coronó campeón del certamen al vencer en la final a sus compatriotas Larissa/Geovania por 23-21 y 21-17.

En el compromiso por el tercer lugar, las bolivianas perdieron contra la dupla colombiana, Gaviria/Beleño, por 1-2, con los parciales de 21-18, 16-21 y 6-15, en 54 minutos de juego.

### EN VARONES

En la rama masculina, la pareja Velarde/Durán fue novena entre 15 duplas participantes y aseguró el pase a los Panamericanos. En la definición del noveno lugar los bolivianos vencieron a los paraguayos Juan/Ángel que no se

presentaron, con el registro en planilla con un doble 21-0.

El equipo conformado por los venezolanos ganó el título tras vencer en la final a la brasileña de Jonathan/Henrique (Brasil) por 2 a 0, con parciales de: 21-19 y 21-23. Los argentinos Gonzales/Inostroza se quedaron con el tercer puesto después de ganar a los colombianos Gaviria/Fray (Colombia) por 21-9, 18-21 y 15-9.

De acuerdo a la tabla de posiciones final del certamen, los países que participarán en los Juegos Panamericanos Junior Asunción 2025 serán Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia y Venezuela, en ambas ramas, además de Uruguay se sumará en varones y Perú en damas.

## Ticona, el mejor U-18 del Zonal 2.4 de ajedrez

El Maestro Internacional (MI) boliviano Licael Ticona fue el mejor ajedrecista U18 del torneo Zonal 2.4 América que se disputó en Machupicchu, Cusco, Perú, donde finalizó en el séptimo lugar de la clasificación general.

Ticona, de 16 años, mostró un impresionante desempeño al enfrentarse a ajedrecistas de mayor rating, varios de ellos Grandes Maestros (MG) que representaron a Brasil, Ecuador, Perú y Bolivia, que forman parte de la Zona 2.4 América.

En total participaron 125 ajedrecistas, de los cuales 17 fueron de la categoría U18 y Ticona fue el mejor de todos ellos.

Detrás de él se ubicaron el peruano Luis Ramírez y el boliviano Maveric Mayta.

Ticona alcanzó el puesto en la general con 6.5 unidades pro-

ducto de seis victorias, un empate y dos derrotas.

Sus triunfos fueron ante los peruanos Ángel Ramírez, Álex Rodríguez, Eduardo Cáceres y Fabricio Zapana, además del boliviano Maveric Mayta y del GM brasileño Alexandr Fier.

Hizo tablas con el GM brasileño Krikor Mekhitarian y perdió con el maestro fide (MF) peruano Steven Rojas y el MI Fernando Fernández.

Rojas salió vencedor (8), seguido por Mekhitarian (7.5) y el GM peruano Cristhian Cruz (7).

La maestra fide Nicole Mollo fue la mejor de Bolivia en damas al ser decimoprimer (5) de entre 39 participantes.

La maestra internacional (WIM) incaica Deysi Cori fue la vencedora (8.5), seguida por la ecuatoriana Anahí Ortiz (7) y la peruana Aleyla Hilario (6.5).



El ajedrecista nacional Licael Ticona en el torneo internacional en Perú.

// FOTO: LICAEL TICONA

// FOTO: FBG



Los ganadores de la categoría juvenil del torneo Vuelta Bolivia.

## Quiroga y Dajer ganan el torneo de golf

Los golfistas Vicente Quiroga (del Country Club Cochabamba, CCC) y Mara Dajer (Las Palmas Country Club, LPCC), ambos en Juvenil; además de Santiago Rojas (LPCC) y Mayumi Onishi (Urubó Golf Country Club, UGCC), en Pre Juvenil, se impusieron en la primera fecha del circuito Nacional Vuelta Bolivia que se disputó en Santa Cruz y marcó el inicio del festejo de su 25 aniversario.

Mientras que Flavio Sameja (LPCC) y Constanza Quiroga (CCC) triunfaron en la primera parada de la Gira Scratch que se disputó en tierras cruceñas.

Los campos del LPCC albergaron ambos eventos que abrieron el calendario nacional de golf.

Los dos eventos fueron importantes, ya que la Vuelta Bolivia es clasificatorio para los Sudamericanos Pre Juvenil y Juvenil; en tanto, la Gira Scratch servirá para conformar la selección que participará en la Copa Los Andes.

En el certamen participaron unos 120 golfistas en las categorías Mascotas, Infantil A, Infantil, Pre Juvenil y Juvenil, además de Egresados Mixto, que es especial para esta temporada por los festejos de 25 años del evento.

Las categorías de mayores jugaron a 18 hoyos por día, mientras que los más pequeños compitieron a menos hoyos.

Luego de las tres rondas, que fueron intensas y de buen nivel,

se definió a los vencedores de cada grupo.

Vicente Quiroga fue el mejor de Juvenil Varones al adueñarse del primer puesto con 215 golpes, seguido por Matías Monasterio (con 220, del LPCC) y Gael Ormachea (229, UGCC).

Dajer triunfó en la rama femenina (224), más atrás quedaron Victoria Suárez (226, UGCC) y Florencia Cuéllar (228, LPCC).

Rojas destacó en el Pre Juvenil masculino (235). Detrás de él se ubicaron Gabriel Monasterio (243, LPCC) y Mariano Rojas (251, LPCC), y Onishi fue primera en damas (233). Terminó por delante de Irene Díaz (241, UGCC) y Daila Rouille (259, UGCC).

# Últimas

## CONSOLIDAN UNA ALIANZA ESTRATÉGICA

# YPFB y Fluxus evaluarán el potencial del área Ñiguazu

Se hará la evaluación en las formaciones Huamampampa, Icla y Santa Rosa, en la cuenca del Subandino Sur, en Tarija.

### Ahora El Pueblo

**YPFB Chaco SA, subsidiaria de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), y la empresa Fluxus Bolivia SA evaluarán el potencial hidrocarburífero profundo del Sistema Devónico del área Ñiguazu, en Tarija.**

Específicamente se evaluará el potencial hidrocarburífero en las formaciones Huamampampa, Icla y Santa Rosa, que están en la cuenca del Subandino Sur, Tarija.

La estatal informó que YPFB Chaco SA y Fluxus Bolivia SA firmaron un memorando de entendimiento para tal evaluación.

### ACUERDO

“Este acuerdo refuerza el compromiso de YPFB Chaco SA con la exploración y desarrollo de nuevos recursos hidrocarburíferos en Boli-

via, atrayendo inversión extranjera clave para el desarrollo del país”, destacó Jerry H. Fletcher, gerente general de YPFB Chaco SA, según un boletín de prensa.

Adicionalmente, YPFB Chaco SA firmó con YPFB acuerdos para estudios técnicos en las áreas La Vertiente Este y Los Suris, también ubicadas en la zona de Pie de Monte del Subandino Sur, del departamento de Tarija, así como en las áreas Pilar, Monteverde, Ayoreo y Colibrí, ubicadas en el departamento de Santa Cruz, para evaluar el potencial hidrocarburífero del Sistema Devónico, con lo cual se fortalece el portafolio de proyectos exploratorios en búsqueda de mayores reservas para el país.

“Trabajamos de forma incansable para ejecutar importantes proyectos de exploración, que van de la mano de nuestro Plan de Reactivación del Upstream

liderado por YPFB. A más proyectos de exploración, más posibilidades de encontrar recursos y contribuir al desarrollo del país”, afirmó Armin Dorgathen, presidente de YPFB.

Fluxus tiene presencia en varios países de América Latina con activos de petróleo y gas natural, y en Bolivia, desde 2024, señala el boletín de YPFB.



Armin Dorgathen

**EL PRESIDENTE DE YPFB** destacó que actualmente se trabaja de forma incansable para ejecutar importantes proyectos.



El representante de Fluxus, Vitor Do Santos Abreu Imusda, y el gerente general de YPFB Chaco, Jerry H. Fletcher.

**DELAPAZ**

**AVISO DE CORTES PROGRAMADOS**  
Comunicación a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

**DÍA: JUEVES 6 DE FEBRERO DE 2025**  
**SISTEMA NUEVO**  
**REUBICACIÓN DE POSTE**  
Desde horas 13:00 hasta horas 18:00  
Dejando sin suministro de energía eléctrica las comunidades: Huayrañiti, Curacani, Tioña, Marco Mariani, Cochari, Chajhuaya, Huachisaya Chico, Huachisaya Grande, Cotaña, Chafitayaya, Colque, Huaina Chino, Neque, Huachisaya Choni, Vacha (Barra 4, Vacha Barra 5, Cullitaya, Chiquipaca, Pampa Colani, Huasta Colani, Peltapampa, Pampa Colani, Tansapayata, Patata, Galcomayaya y Lacaña del municipio Sorata, provincia Larecaja.

**DÍA: VIERNES 7 DE FEBRERO DE 2025**  
**CUBA DE LA PAZ**  
**MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica POR EL LAPSO DE UNA HORA, CUADRICULOS MOMENTO, ENTRE HORAS 07:00 Y 08:00, a la avenida Rosendo Galárraga (entre avenidas Melchor Pérez de Holguín y Chibabona), calle Adán Zañón Z., avenida Jaime Freyre y avenida Galárraga (entre calles Rosendo Galárraga y Walter Larraz) y calles adyacentes de la zona Alta Escondida.

**RENOVACIÓN DE CABLES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
Desde horas 08:00 hasta horas 13:00  
Dejando sin suministro de energía eléctrica las calles: H (entre calles G de Agosto y I), G (entre calle Jaramapampa y avenida Max Fernández), F (entre calles G y Jaramapampa), E (entre calles G y F), avenida Max Fernández (entre calles H y G), G de Agosto (entre avenida Max Fernández y calle Bolivia), Bolivia (entre calles J y Ch. Freyre), J (entre calles H y G), calles y pasajes adyacentes de la zona Inca Ujijeta.

**VACHA**  
**RENOVACIÓN DE CABLES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
Desde horas 08:00 hasta horas 14:00  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la Avenida Alamos (entre calles Los Escuderos y Erasmi), calle Los Olivos (entre calles Los Tajibos y Los Jazmines), avenida Los Lírios (entre calles Greguajana y Erasmi), calles 10 de Noviembre y Espinosa (entre avenida Alamos y calle Azarroy), calles: Tomas Barros, Greguajana, Los Tajibos, Los Lavajos y calles adyacentes de la urbanización Jardín.

**MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA, INSTALACIÓN, REEMPLAZO Y REUBICACIÓN DE POSTES**  
Desde horas 08:00 hasta horas 13:00  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la Unidad Vecinal 3-F, Unidad Vecinal 1-I, Unidad Vecinal 3-G, Unidad Vecinal 2-H, Unidad Vecinal 4-I, parte de la Unidad Vecinal 5-H, calles: Venezuela y Argentina (entre paraje Copacabana y plaza 14 de Noviembre), Centro de Salud Unidad Vecinal 4-I, Módulo Preal Unidad Vecinal Santa Cruz y calles adyacentes de la urbanización Mariscal Santa Cruz.

**SISTEMA NUEVO**  
**MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
Desde horas 13:00 hasta horas 18:00  
Dejando sin suministro de energía eléctrica entre plaza San Pedro, avenida Monte y avenida La Paz de la posesión Desaguadero, municipio Desaguadero de la provincia Ingeri.

**INSTALACIÓN DE POSTE Y AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA**  
Desde horas 11:30 hasta horas 13:00  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Bajo Achacaca Thala, Chipi Pucara del municipio San Andrés de Machaca de la provincia Ingeri.

**Apuntamos a sostenibilidad y le pedimos tener paciencia.**  
POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONDICIONARSE ENERGÉTICAMENTE PERMANENTEMENTE. EL SUPLENTE NO DEBE REESTABLECER SIN PREVIO AVISO.

800 17 3333  
Llámanos gratis

DELAPAZ  
Distribuidora de Energía Eléctrica

EN SERVICIO DE CALIDAD, CUMPLIMIENTO, RESPUESTA Y TRANSPARENTES  
SERVICIO AL CLIENTE: 800 17 3333

Reclama todos los *domingos* tu suplemento semanal

**Crónicas**

Ahora EL PUEBLO

www.ahoraelpueblo.bo

// FOTO: YPFB

# Últimas

## SOBRE LA ARREMETIDA CONTRA UNA COMITIVA EN TIQUIPAYA

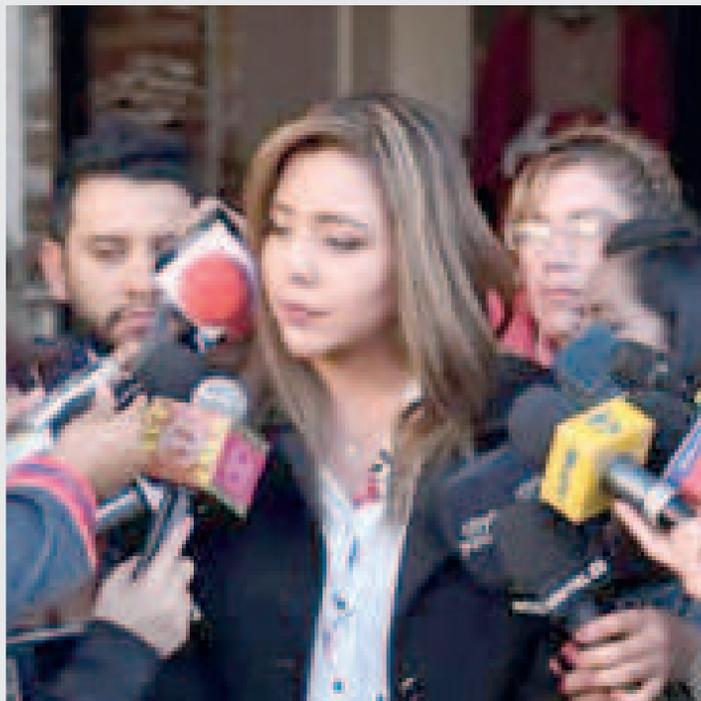
# Alcón cuestiona el ataque a los vehículos oficiales y espera que sea un hecho aislado

La viceministra dice que este hecho puede ser considerado un atentado.

### • Ahora El Pueblo

La viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, cuestionó el ataque con piedras a la caravana oficial del presidente Luis Arce y de autoridades de la Alcaldía de Tiquipaya en la inauguración del año escolar. Indicó que hay una investigación que seguirá su curso.

// FOTO: PRESIDENCIA



La viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón.

“No sé si en cualquier otro país del mundo un suceso como el que se ha vivido durante esta jornada pueda ser calificado como una demanda legítima o un atentado contra autoridades electas”, cuestionó en declaraciones a la prensa en el hall de la Casa Grande del Pueblo.

Luego de inaugurar el año escolar en la unidad educativa 26 de Febrero, en el municipio de Tiquipaya, unas personas lanzaron piedras contra la caravana que

transportaba al Presidente y al alcalde de ese municipio, Juan Pahuasi.

Ante el incidente, agentes de la Policía arrestaron a tres mujeres que habrían sido identificadas como las autoras del ataque.

“Hay acciones que se están llevando y esto va a seguir su curso”, indicó la viceministra, quien recordó que durante los últimos meses el Gobierno enfrentó una serie de acciones, bloqueos y sabotajes desde la Asamblea Le-

gislativa, donde el “evismo” y la oposición se niegan a aprobar créditos por más de \$us 1.660 millones.

Alcón espera que éste sea un hecho aislado y abogó para que en lugar de este tipo de acciones se opte por el diálogo, como lo hizo el presidente Arce al proponer un pacto social el 19 de enero, por el Bicentenario de Bolivia.

“La forma de hacer política no es ésta, la política tiene que ser como el Presidente lo había mencionado, a través de un pacto social, un gran acuerdo social donde se trabaje pensando en la gente, en la población, y dejemos de lado este tipo de acciones”, indicó ayer la Viceministra de Comunicación.

Remarcó que hay una investigación en curso y que ésta demostrará quiénes son los responsables del hecho en Cochabamba.

“Va a seguir su curso (la investigación), vamos a esperar”, sostuvo Alcón.



Una protesta gremial en La Paz.

// FOTO: RRSS

## La disposición contra el agio no afecta a los gremiales

### • Ahora El Pueblo

La disposición séptima del Presupuesto General del Estado lucha contra el agio y la especulación, busca proteger a la población del ocultamiento de los alimentos, por lo que en ningún momento pretende afectar a los empresarios ni gremiales, afirmó la viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón.

“El presidente Luis Arce, el 22 de enero, fue muy claro cuando señalaba que no estamos detrás de nuestros hermanos gremiales para confiscar su mercadería, como están señalando”, recordó y aseguró que los buenos empresarios, productores e industriales no tendrían que preocuparse.

La disposición adicional séptima del PGE 2025 “faculta a las entidades competentes a activar acciones de control, fiscalización, confiscación y/o decomiso de productos, a los actores de comercialización de alimentos, que almacenen o retengan y/o pretendan encarecer los precios de los mismos”.

El Gobierno convocó a los sectores involucrados a dialogar y participar en el proceso de reglamentación de la disposición observada para aclarar dudas. Sin embargo, empresarios, industriales, transporte pesado y gremiales rechazaron el diálogo y ratificaron un paro para el 10 de febrero. Alcón dijo que el Ejecutivo mantiene su predisposición de dialogar.

### • Ahora El Pueblo

La Asociación Accidental Warnes Norte se adjudicó la construcción de la doble vía Santa Cruz-Warnes, Lado Este, por más de Bs 278 millones, informó ayer la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC).

La obra será financiada por el Gobierno nacional a través de un crédito del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe-CAF, y los aportes de los municipios de Santa Cruz de la Sierra y Warnes, y de la Gobernación de Santa Cruz.

Con una longitud de 27,97 kilómetros, la obra contará con pavimento rígido, un ancho de calzada de 10,5 me-

## EN EL LADO ESTE, CON MÁS DE BS 278 MILLONES

# La ABC adjudica la construcción de la doble vía Santa Cruz-Warnes

tros, cuatro carriles y separador central.

La ejecución de la obra tiene un plazo de 540 días calendario, a partir de la emisión de la orden de proceder.

Para cumplir con este objetivo, la Administradora Boliviana de Carreteras ha establecido dos etapas de trabajo. La primera incluye la ejecución de obras civiles tales como completar el pavimento rígido, movimiento de tierras, sistema de drenaje y construcción de viaductos y puentes.

En la segunda etapa se procederá a realizar obras complementarias como la construcción de estaciones de peaje y pesaje, accesos a áreas urbanas en definición y la complementación de medidas de seguridad vial, entre otras, informó la ABC en un boletín.

Esta obra vial tendrá un impacto significativo en la conectividad y el desarrollo

económico de la región, beneficiando a miles de usuarios que diariamente transitan por este corredor vial.



La obra tiene el objetivo de concluir el proyecto de construcción de la Doble Vía Santa Cruz-Warnes, Lado Este, que fue paralizada en marzo de 2020 debido a diferentes factores propios

del proyecto, dejando un avance físico aproximado del 78%.